TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL TERCER TRIMESTRE DE EJERCICIO 2026 Y 2025

(CIFRAS EN PESOS M.N.)

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y la normativa establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. al 30 de septiembre de 2026 y 2025. (Las cifras se expresan a pesos sin centavos, en las tablas y en las explicaciones).

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de esta, al H. Congreso de la Unión y a los Ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyen en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades. De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. recibe transferencias del Gobierno Federal a través del Ramo 48 Cultura, recursos que representan el 83% del total de sus ingresos, siendo el origen del 17% restante de sus ingresos, los obtenidos por la venta de tiempo en pantalla, renta de equipo, regalías por derechos de transmisión de la señal internacional entre otros. En México, el panorama económico contemplado para el ejercicio 2026 fue de una inflación general controlada y consistente, la cual en el ejercicio 2026 ha sido congruente con los objetivos y proyecciones emitidas por el Banco de México al inicio del año 2026.

Contablemente los ingresos se registran cuando se prestan los servicios y presupuestalmente cuando se cobran.

El presupuesto autorizado por Apoyos del Gobierno Federal se ejerce a través del pago directo a los prestadores de bienes y/o servicios, mediante la emisión de Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC), que son pagadas directamente por la Tesorería de la Federación (TESOFE) y cuyo registro se hace a través del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) y del Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. ejerce los recursos asignados y obtenidos, bajo los principios de austeridad republicana, sin que ello afecte de manera sustantiva la calidad en la prestación de los servicios y el cumplimiento de sus metas y objetivos.

Durante el periodo de enero a septiembre de 2026, la señal abierta de Televisión Metropolitana S.A. de C.V. alcanzó a 73,587,959 televidentes potenciales, ofreciendo una televisión cultural completamente gratuita, alcanzando un cumplimiento del 100 por ciento respecto de lo programado. Esta situación se debió a que no se presentaron fallas, interrupciones técnicas, ni baja de antenas. Este número corresponde a los datos registrados en las siguientes localidades: Área Metropolitana de la Ciudad de México y, en el interior de la República, Aguascalientes, Aguascalientes; San Francisco de Campeche, Campeche; Colima, Colima; Tuxtla Gutiérrez, San Cristóbal de las Casas y Tapachula, Chiapas; Toluca de Lerdo, Estado de México; León de los Aldama y Celaya, Guanajuato; Guadalajara, Jalisco; Morelia y Uruapan del Progreso, Michoacán; Monterrey, Nuevo León; Oaxaca de Juárez, Oaxaca; Puebla de Zaragoza, Puebla; Santiago de Querétaro, Querétaro; Mazatlán, Sinaloa; Hermosillo y Ciudad Obregón, Sonora; Villahermosa, Tabasco; Tampico, Tamaulipas; Xalapa-Enríquez y Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave; Mérida, Yucatán; y Zacatecas, Zacatecas. Estos datos son reportados por el Sistema Público de Radiodifusión (SPR), quien multiplexa nuestra señal.

Durante el periodo de enero a septiembre de 2026, se produjeron 585 programas y capítulos de series de los 685 planificados, lo que representó un cumplimiento del 85.40 por ciento. Esta variación en la meta se debió a los siguientes factores: redistribución de recursos humanos y técnicos para el proyecto prioritario México Canta; retrasos en postproducción por falta de personal de edición (Expedientes Olvidados y Sureste: Crónica de viaje); aplazamiento de grabaciones en espera de convenios (Pantalla de Cristal y La Oveja Eléctrica Temporada 20); y la cancelación de New York Jazz, All Stars 2026.

A pesar de estos inconvenientes, se concretó el estreno de producciones como Ancestras Temporada 2, La Dichosa Palabra Temporada 24 y A ras de piso. Cabe destacar que esta situación no implica un subejercicio presupuestal, ya que los proyectos rezagados se concluirán durante el cuarto trimestre. Para solucionar estos retrasos a corto plazo, se agilizará la firma de convenios pendientes y el cierre de las entregas de edición.

Durante el periodo de enero a septiembre de 2026 se transmitieron 7,140 programas unitarios y/o capítulos de series de producción propia frente a los 9,057 programados, alcanzando 78.83 por ciento de cumplimiento. Esta variación se debió a retrasos en los procesos de producción y postproducción, a variaciones en la disponibilidad del material y a la reprogramación de la parrilla para incorporar contenidos especiales (como Ambulante, Shorts México, la Guelaguetza y Luis Buñuel). Este avance no implica un subejercicio presupuestal ni genera impactos institucionales negativos, ya que la programación cultural se mantuvo continua, cumpliendo con los objetivos del periodo. Para el corto plazo, se fortalecerá la planeación de la parrilla de transmisión y el seguimiento de los calendarios de entrega para asegurar el cumplimiento de la meta anual.

Durante el periodo de enero a septiembre de 2026 se transmitieron 16,499 horas de contenidos propios y no propios, frente a las 14,230 horas programadas, lo que representó un cumplimiento del 115.95 por ciento. Este incremento se debió a una dinámica operativa optimizada por la continuidad en la transmisión, la incorporación de materiales adicionales de acervos históricos y la consolidación de alianzas de colaboración con diversas instituciones culturales y audiovisuales, así como a la retransmisión de contenidos propios de Canal 22.

Es importante destacar que este sobrecumplimiento no implicó un mayor ejercicio de recursos económicos, ya que los contenidos integrados formaron parte de los acervos institucionales existentes y de los mecanismos de colaboración vigentes. Por lo tanto, esta variación al alza no afecta el cumplimiento de los objetivos institucionales ni la planeación financiera original.

En el periodo de enero a septiembre de 2026, se registraron 6,939,569 interacciones en las redes sociales de Canal Veintidós, Culturas Veintidós y MX Nuestro Cine (Facebook, X, Instagram, TikTok y YouTube). En comparación con las 5,100,003 programadas, esto representó un cumplimiento del 136.07 por ciento.

Este sobrecumplimiento se debió al incremento de suscriptores en todas las plataformas —con especial dinamismo en las cuentas de MX Nuestro Cine—, a un mayor volumen de publicaciones y a la generación de contenidos versátiles dirigidos a fomentar la participación de las audiencias. Particularmente en el tercer trimestre, la interacción se impulsó por eventos de alto impacto como el concurso México Canta, la transmisión del 2° Informe de Gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, la ceremonia del Grito de Independencia, el desfile cívico-militar y el concierto Korea Spotlight México 2026 desde el Pepsi Center. Cabe destacar que este resultado no generó un impacto presupuestal ni requirió el ejercicio de recursos adicionales.

Durante el periodo de enero a septiembre de 2026, se registraron 11,352,747 visitas a los canales de YouTube de la televisora y a las transmisiones vía streaming de ambas señales en la página web. Respecto a las 8,700,003 programadas, esto representó un cumplimiento del 130.49%. Se superó la meta debido al incremento en la publicación de videos y transmisiones que generaron un mayor volumen de visualizaciones.

Cabe destacar que en el tercer trimestre se cubrieron eventos relevantes como el concurso México Canta; la transmisión del 2° Informe de Gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo desde Palacio Nacional; la ceremonia del Grito de Independencia en el Zócalo capitalino —con la participación musical de los ganadores de México Canta y del grupo Intocable—; el desfile cívico-militar y, con una gran aceptación, el concierto de K-pop Korea Spotlight México 2026 desde el Pepsi Center. De este modo, septiembre se posicionó como el mes con más visualizaciones en lo que va del año. Cabe señalar que este sobrecumplimiento no implicó un mayor ejercicio de recursos, debido a que el aumento de interacciones en plataformas digitales no genera un impacto presupuestal.

Durante el periodo enero-septiembre de 2026, Canal 22 fortaleció sus acciones de producción, programación, transmisión y difusión de contenidos culturales, artísticos y educativos, mediante el aprovechamiento de acervos audiovisuales, el intercambio de materiales, las retransmisiones y la colaboración interinstitucional. Estas acciones contribuyeron a diversificar la oferta programática, optimizar los recursos disponibles y ampliar las posibilidades de difusión de contenidos a través de las distintas señales y plataformas digitales de la institución.

Autorización e Historia

Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. se constituyó el 16 de noviembre de 1990 de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles, según consta en la escritura pública número 54712, pasada ante la fe del Lic. Francisco Javier Arce Gargollo, Notario Público No. 74 de la Ciudad de México. El Capital Social de la Entidad está constituido en un 99.99% por las aportaciones del Gobierno Federal, lo que la ubica como una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, misma que hasta el 17 de diciembre de 2015 se encontraba sectorizada en la Secretaría de Educación Pública por conducto del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y a partir del 18 de diciembre de 2015 se encuentra coordinada por la Secretaría de Cultura.

3. Organización y Objeto Social

a) El objeto social de la Entidad, entre otros, es el de operar como permisionaria y/o concesionaria de estaciones de radio y televisión, así como llevar a cabo todos los trámites y gestiones para obtener dichos permisos y/o concesiones, la producción, distribución, representación, compraventa y arrendamiento de programas de radio y televisión, emisión de señales visuales, auditivas o de cualquier tipo a través de ondas electromagnéticas de radio y televisión, difusión de noticias, ideas e imágenes, colaborar en la creación de lectores y de públicos para la cultura, las ciencias y las artes, la prestación de asesorías y servicios técnicos, relacionados con el radio, la televisión y la publicidad comercial y la realización de actividades de producción y coproducción con las nuevas tecnologías digitales a nivel nacional e internacional.

b) Su principal actividad es la de producir y transmitir contenidos culturales a través de las señales de televisión por medio del Canal 22.

c) El ejercicio fiscal del que se describen las cifras contables es el 2026, al tercer trimestre.

d) El Canal 22 de televisión opera comercialmente con base en el título de refrendo de concesión de fecha 28 de marzo de 2006, otorgado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en favor de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., con vigencia de 15 años comprendida del 28 de marzo de 2006 al 31 de diciembre de 2021.

 En diciembre de 2019 se pagó la renovación de la concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio de televisión radiodifundida digital, aprobada por el Instituto Federal de Telecomunicaciones por 20 años más, teniendo como fecha de finalización en diciembre del año 2041.

e) Consideraciones Fiscales del Ente.

 - Impuesto Sobre la Renta (ISR). La Entidad está sujeta al I.S.R., la tasa fue del 30% para 2026 y conforme a la Ley del ISR vigente en los pagos provisionales se aplica el coeficiente de utilidad que es cero para este ejercicio.
 - Pérdidas fiscales por amortizar. De conformidad con el artículo 50 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, las pérdidas fiscales se podrán amortizar en los diez ejercicios siguientes, contra utilidades fiscales generadas, debiendo aplicarse la actualización correspondiente en base al Índice Nacional de Precios al Consumidos. Se someterá a consideración del H. Consejo de Administración,

la reclasificación de las pérdidas fiscales que han cumplido con el plazo para su amortización. Al 30 de septiembre de 2026, las pérdidas fiscales por amortizar expiran como sigue:

Año Origen	Pérdidas fiscales por amortizar actualizada	Año de vencimiento
2015	440,416,041	2025
2016	372,901,361	2026
2017	390,202,520	2027
2018	348,764,919	2028
2019	929,390,257	2029
2020	294,866,355	2030
2021	248,062,182	2031
2022	232,355,794	2032
2023	217,938,901	2033
2024	232,785,310	2034
Total	**3,707,683,640**	

Fuente: Registros de la Entidad

- Otras Contribuciones. La Entidad está obligada a retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta derivado de honorarios pagados a personas físicas y pagos realizados al extranjero; asimismo, retenciones de ISR sobre sueldos y salarios, enterar el 4% sobre remuneraciones al personal y las aportaciones al IMSS, SAR e INFONAVIT, así como la retención del 1.25% de ISR a las personas del régimen simplificado de confianza que entró en vigor a partir del 1 de enero del 2023.

f) Televisión Metropolitana cuenta con 50 plazas de mando, la Estructura Ocupacional registrada se compone de 114 plazas operativas y de 144 plazas de honorarios asimilados a salarios en el ejercicio que se reporta.

g) Esta Entidad no cuenta con fideicomisos, mandatos u análogos para el ejercicio 2026.

4. Base de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros que se acompañan se han preparado sobre la base de las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., que son aplicadas de manera supletoria.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal y Estatal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al Marco Conceptual y a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los Manuales de Contabilidad Gubernamental armonizados, con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG.

Consecuentemente, a partir de la fecha señalada se tiene obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

A. Marco Conceptual

B. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

C. Clasificador por Objeto del Gasto

D. Clasificador por Tipo de Gasto

E. Clasificador por Rubro de Ingresos

F. Catálogo de Cuentas de Contabilidad

G. Momentos Contables de los Egresos

H. Momentos Contables de los Ingresos

I. Manual de Contabilidad Gubernamental

5. Políticas Contables Significativas

a) Actualización

La economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres ejercicios anuales anteriores inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir de enero de 2008 se suspendió la aplicación de la normatividad para el reconocimiento de los efectos de la inflación (desconexión de la contabilidad inflacionaria), para el Sector Paraestatal de acuerdo a la NIFGG SP 04 Reexpresión, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

El porcentaje de inflación acumulado de los tres ejercicios anuales anteriores, que a partir del 15 de julio de 2011 fueron emitidos por el INEGI y los índices utilizados para reconocer la inflación hasta el año 2025, se muestran a continuación:

Diciembre	INPC	Inflación Anual	Inflación Acumulada
2024	137.949	4.44%	17.58%
2023	132.373	7.98%	12.83%
2022	126.478	7.82%	7.82%
2021	117.318		

Fuente: Banco de México

b) Operaciones en el extranjero

La Entidad realiza operaciones en el extranjero por la venta de su señal internacional y por la compra de licencias de programas de televisión cultural, las operaciones que resultan de dicha actividad son registradas contablemente al tipo de cambio del día en que se realiza la operación. El tipo de cambio emitido por la SHCP al cierre del tercer trimestre del ejercicio 2026 se consideró paridad 18.0710 pesos.

c) Método de Valuación de Acciones

La Entidad no posee acciones en empresas subsidiarias.

d) Método de Valuación de Inventarios

La Entidad no cuenta con inventarios, solo con almacén de materiales de consumo, el cual se valúa a costos promedios.

e) Beneficios a empleados

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y al Contrato Ley de la Industria de la Radio y la Televisión, la Entidad tiene la obligación de efectuar pagos por concepto de indemnizaciones y prima de antigüedad a aquellos trabajadores que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias. La Entidad aplica la "NIFGGSP 05 Obligaciones Laborales", la cual remite a la Norma de Información Financiera NIF D-3 "Beneficios a los Empleados", que señala que los beneficios por terminación de causas distintas a la reestructuración y al retiro, a que tienen derecho los empleados, se reconocen en los resultados de cada ejercicio con base en cálculos actuariales de conformidad con el método de crédito unitario proyectado considerando el costo proyectado de los beneficios.

En virtud de la extinción del Fideicomiso Administrado por Grupo Nacional Provincial, S.A.B., a partir de junio de 2015 se celebró un contrato de Fondo de Inversión con Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V. para la administración del fondo que al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el importe era de 11,589,844 pesos y 6,373,316 pesos respectivamente.

En 2016 se realizó la aportación que correspondía de conformidad con el estudio actuarial al ejercicio 2015 por 1,426,175 pesos, en tanto que para 2015 la aportación fue de 2,716,653 pesos.

Para los ejercicios 2017 al 2024, no se han realizado aportaciones al fondo de pensiones, debido a recortes presupuestales, sin embargo, se registró en cuentas de orden contables la proyección de dicha aportación de conformidad con el cálculo actuarial del ejercicio 2017. Los productos financieros que estos fondos generan son recapitalizados teniendo un saldo al cierre del tercer trimestre del ejercicio 2026 de 21,175,740 pesos.

El cálculo actuarial de los recursos requeridos para este fondo tiene una estimación para el cierre del 2024 de 13,757,461 pesos.

El diferencial entre la inversión destinada y la requerida por los cálculos actuariales se provisiona en cuentas de orden y al cierre del tercer trimestre del 2026 importa 7,418,279 pesos más que lo dictaminado.

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo

En virtud de las pérdidas fiscales que ha tenido Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., no hay impuesto a cargo con el que se pueda compensar el Impuesto Sobre la Renta retenido en el extranjero, el saldo al 31 de diciembre de 2025 importa 1,970,597 pesos, mismas que serán aplicadas a Resultados, en el ejercicio 2026.

g) Reservas

Atendiendo lo dispuesto en la NIFGG 05 "Obligaciones Laborales", la Entidad cuenta con una reserva para Obligaciones Laborales, cuyo saldo al tercer trimestre del ejercicio 2026 es de 21,175,740 pesos.

h) Cambios en políticas contables

En el ejercicio 2015, por recomendación expresa del despacho de auditoría externa, se corrigió el método de depreciación sobre los bienes muebles de la Entidad. En el ejercicio 2025 no existieron cambios a las políticas contables.

En el ejercicio 2026, al cierre del tercer trimestre, no se registran depreciaciones ni amortizaciones, debido a que la revisión de los antecedentes contables y documentales no permitió acreditar suficientemente las bases de valuación, las vidas útiles remanentes y la procedencia de los valores asignados a los bienes a partir del levantamiento de inventario realizado en 2018.

Asimismo, se identificaron importes propuestos para amortización provenientes de erogaciones originalmente reconocidas como gasto y posteriormente reclasificadas al activo, sin contar con elementos suficientes que acrediten su reconocimiento como activos intangibles amortizables.

En consecuencia, no se reconocen cargos por estos conceptos hasta contar con el soporte técnico y documental que permita determinar su procedencia conforme a la normativa de contabilidad gubernamental aplicable.

i) Reclasificaciones

Sin informar en este ejercicio.

j) Depuración y cancelación de saldos

Al cierre del tercer trimestre del ejercicio 2025, no se han afectado cancelación de saldos, ni depuración de cuentas.

k) Otros Rubros

También es preciso mencionar que Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. cuenta con políticas contables en los siguientes rubros.

1. Efectivo

El efectivo está integrado por devolución de moneda extranjera sobrante de los anticipos para viáticos a los funcionarios públicos que se utilizan para nuevas comisiones o se cambian en el banco para depósito a las cuentas de cheques, registrando en ese momento las diferencias en tipo de cambio.

2. Bancos/Tesorería e Inversiones Temporales

En las cuentas de bancos se incluyen depósitos en cuentas bancarias productivas manteniendo los saldos mínimos para cada contrato. Las inversiones temporales en instrumentos financieros se expresan a su valor de mercado, los productos o gastos financieros que generan se registran en los resultados del ejercicio cuando corresponden a recursos propios, en el caso de recursos fiscales se enteran a la TESOFE al mes siguiente de su obtención.

3. Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Las cuentas por cobrar a corto plazo se integran por Clientes que se registran a su valor nominal. En clientes se registran los spots por transmitir facturados, utilizando una contra cuenta de pasivo, dentro del rubro de Otros Pasivos Circulantes, denominada Transmisión de Tiempo Aire por Consumir, debiendo quedar como anticipo, solamente lo cobrado al cierre del periodo.

4. Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Representan el adeudo por concepto de gastos o viáticos pendientes de comprobar, recursos entregados en efectivo a los funcionarios públicos autorizados para ejercer gastos por cuenta de la Televisora, mismos que son comprobados mediante facturas o con el depósito de los remanentes. El saldo incluye también las cuentas por cobrar a clientes cuya recuperación no ha sido posible.

5. Deudores por Fondos Fijos a Corto Plazo

Se registran los importes autorizados a los funcionarios públicos como fondos revolventes para gastos urgentes de menor cuantía, recursos que deben ser reintegrados o comprobados al cierre del ejercicio.

6. Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo

Se incluyen en este rubro los Impuestos Pagados por Anticipado, retenidos por terceros, el IVA por acreditar.

7. Derechos a recibir Bienes y Servicios

El saldo se integra por los anticipos a proveedores de bienes y servicios, cuando por cuestiones de adquisición es necesario desembolsar alguna suma de dinero, para la adquisición de un bien o servicio.

8. Almacén de Materiales y Suministros de Consumo

Durante el periodo que se informa, los materiales y suministros destinados al desarrollo de las actividades ordinarias de la Entidad se reconocen contablemente como gasto corriente, atendiendo a su naturaleza y destino, de conformidad con los criterios de registro establecidos en la normativa de contabilidad gubernamental aplicable.

9. Estimación Para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

La estimación para cuentas de cobro dudoso se registra de acuerdo al análisis y evaluación que la Administración realiza sobre aquellos saldos cuya imposibilidad de cobro sea notoria, una vez que se han agotado las gestiones de cobro por parte del área responsable de la autorización de la transacción realizada; respecto a los impuestos retenidos por terceros, la Entidad no paga ISR por tener pérdida fiscal, por lo tanto el impuesto retenido en el extranjero no será posible recuperarlo.

10. Activos Intangibles

Debido a que a partir del ejercicio 2009 la Administración de la Entidad reconoció en los resultados, el costo de las producciones y coproducciones propiedad de la Entidad; en el ejercicio 2014 la Administración, modificó la política de reconocimiento y tratamiento contable de los activos intangibles, consistente en que los activos intangibles producidos durante el periodo de 2007 a 2013, se amorticen anualmente al 5 por ciento y a partir de 2014 y hasta 2025 al 25 por ciento, así como los bienes producidos desde 2014. La modificación de esta política fue autorizada mediante Acuerdo del Honorable Consejo de Administración de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. con fecha 10 de febrero de 2015.

En razón de lo anterior, los activos intangibles de la Entidad comprenden principalmente derechos relacionados con producciones y coproducciones audiovisuales, licencias y otros conceptos registrados en ejercicios anteriores, cuyo reconocimiento y valuación se sujetan a las disposiciones aplicables en materia de contabilidad gubernamental.

Durante el periodo de enero a septiembre de 2026, no se reconocen cargos por amortización de activos intangibles, derivado de la revisión de los criterios de valuación, vidas útiles y bases de cálculo aplicados históricamente. Los saldos contables existentes se mantienen sujetos a su evaluación, a efecto de determinar la procedencia de su amortización conforme a su naturaleza, condiciones de uso y vida útil remanente, de conformidad con la normativa contable gubernamental vigente.

11. Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Los pasivos en moneda nacional se registran a su valor nominal y los pasivos en moneda extranjera al tipo de cambio del dólar que publica el Banco de México que corresponda al día de emisión de la factura del proveedor, en caso de haber pasivos en moneda extranjera al cierre del ejercicio, éstos se valúan conforme al tipo de cambio emitido en el diario oficial de la federación de fecha 31 de diciembre del ~~2025~~.

12. Otros Pasivos a Corto Plazo

Se registra el tiempo aire a favor de los clientes, el cual van consumiendo de conformidad a sus requerimientos por escrito, con lo que se elabora una orden de servicio que se envía al área de programación.

13. Pasivo no Circulante, Obligaciones Laborales

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y al Contrato Ley de la Industria de la Radio y la Televisión, la Entidad tiene la obligación de efectuar pagos por concepto de indemnizaciones y prima de antigüedad a aquellos trabajadores que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias. La Entidad aplica la "NIFGGSP 05 Obligaciones Laborales", la cual remite a la Norma de Información Financiera NIF D-3 "Beneficios a los Empleados", que señala que los beneficios por terminación de causas distintas a la reestructuración y al retiro, a que tienen derecho los empleados, se reconocen en los resultados de cada ejercicio con base en cálculos actuariales de conformidad con el método de crédito unitario proyectado considerando el costo de los beneficios.

Se cuenta con calculo actuarial actualizado al cierre del ejercicio 2023 el cual importa un avalúo estimado para la valuación de este rubro en 13,757,461 pesos.

Hacienda Pública, Aportaciones

De conformidad con la NIFGGSP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades", las aportaciones que otorga el Gobierno Federal para gasto corriente se reconocen como ingresos en el estado de resultados y las recibidas para inversión física se registran en el capital contable, éstas se capitalizan al siguiente ejercicio de su recepción e inversión, previa autorización de la Asamblea de Accionistas.

El ISR se registra en los resultados del ejercicio en que se causa y se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes, así como en lo señalado por la NIFGGSP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades" respecto a no considerar las transferencias destinadas a cubrir déficit de operación, ni las transferencias de capital recibidas del Gobierno Federal como ingresos acumulables para efectos de dichas leyes y

normas, ni en la determinación de la participación de los trabajadores en la utilidad por no provenir de su operación al no ser generados por sus trabajadores, sino ser otorgados directamente por el Gobierno Federal.

14. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio

Las aportaciones y resultados acumulados incluyen el exceso en la actualización del capital contable acumulado hasta el 31 de diciembre de 2007, que se determinó multiplicando las aportaciones y los resultados acumulados por factores derivados del INPC conforme a la NIFGGSP 04 "Reexpresión", derivado del cambio a un entorno económico no inflacionario. Los importes así obtenidos representaron los valores constantes de la inversión de los accionistas.

15. Ingresos de Gestión, Ingresos de Operaciones de Entidades Paraestatales Empresariales

Los ingresos se registran a partir de su recaudación y/o de la identificación jurídica del derecho de cobro relacionada con la documentación comprobatoria que los ampare. Los ingresos por servicios de spoteo en efectivo, así como los derivados de contratos de intercambios se registran como ingresos al momento en que se prestan los servicios, las facturas que emite la Entidad son por el importe total estipulado en el contrato. Las bonificaciones y promociones sobre ventas se registran en base a las tarifas autorizadas.

16. Resultado Integral de Financiamiento (RIF) y transacciones en Moneda Extranjera

Los productos y gastos financieros incluyen los intereses y las diferencias en cambios. Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de celebración o liquidación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de cierre del ejercicio emitido por el Banco de México. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se llevan a los resultados del ejercicio y al rubro de activo fijo cuando se deriven por adquisiciones de estos.

17. Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2026 no se tienen pasivos ni cuentas por cobrar en moneda extranjera.

7. Reporte Analítico de Activo

a) Bienes Muebles

El mobiliario y equipo se registró al costo de adquisición hasta el ejercicio 2012 de acuerdo con lo señalado en la NEIFGSP 015 "Norma para el Registro Contable del Activo Fijo" vigente hasta 2012, a partir del ejercicio 2013 se aplican los Lineamientos para la Valorización del Patrimonio.

El registro de la depreciación acumulada del activo fijo en el ejercicio 2015 presenta un cambio en el criterio de estimación atendiendo las Reglas Específicas para el Registro de Valoración del Patrimonio, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación del 22 de diciembre de 2014, apartado B, Inciso 6, que indica la metodología de registro y mismo apartado, Inciso 16.1 a).

Por lo anterior, la Entidad llevó a cabo un estudio respecto de la estimación de los años de vida útil de cada activo fijo (período durante el cual se espera que un activo esté disponible para su uso) atendiendo los criterios de obsolescencia técnica y uso esperado, determinando el monto depreciable (costo de adquisición disminuido de su valor de desecho o valor residual), lo que implicó un cambio en la mecánica de registro por el método de línea recta que hasta el ejercicio 2014 se reportaba.

El cambio en la metodología de registro mostró un beneficio en el resultado del ejercicio 2014 por la cantidad de 12,826,166 pesos, en virtud de que, al reconocer un valor residual, la base de depreciación es menor, al que se procedió a aplicar el factor derivado de los años de vida útil esperados por la Entidad. Al cierre del ejercicio 2015 el valor de desecho o valor residual de los Activos Fijos fue de 8,158,510 pesos, valor con base al factor determinado en estudios actuariales de activos fijos similares de la Entidad.

Para el periodo de enero a diciembre de 2018, la cuenta de Bienes Muebles de esta Entidad no presento movimientos de alta. Sin embargo, en el periodo de enero a diciembre de 2018 se realizó la cancelación del efecto de la reexpresión de los bienes muebles que se dieron de baja en el ejercicio 2017, dando como resultado una afectación de 31,339,641 pesos sobre los bienes muebles actualizados y una disminución de su depreciación actualizada por 31,239,012 pesos, dando un resultado negativo de 100,629 pesos, mismos que fueron registrados en el rubro de rectificación de resultados de ejercicios anteriores.

Durante el ejercicio 2018 se llevó a cabo el levantamiento de inventario físico total de los bienes muebles de esta Entidad, en este proceso se detectó que la base de datos histórica tenía diversas imprecisiones en las descripciones, principalmente en los bienes del Equipo Técnico y de Grabación, ya que los mismos estaban registrados por conjunto de bienes y estos por sus características deberían de contar con sus registros individuales. Las imprecisiones impidieron la identificación uno a uno de los bienes existentes, por lo cual se creó una nueva base de datos con la información precisa y detallada.

Como resultado del proceso de actualización del inventario de bienes muebles realizado en 2018, la información financiera de dicho ejercicio reportó un valor de $270,133,768, frente a un valor neto contable previo de $44,995,668, reconociéndose una diferencia de $225,138,100 como superávit por revaluación. Estos importes constituyen antecedentes de los registros históricos de la Entidad, cuyos fundamentos de valuación y efectos contables se encuentran sujetos a revisión.

En los ejercicios 2023, 2024, 2025 y el periodo que se reporta de 2026 no se tuvieron bajas de activo fijo, la Televisora fue favorecida con un donativo de 171 bienes valuados a peso el cual será valuado conforme su valor de mercado en el ejercicio 2025 y el valor actualizado en libros en el ejercicio 2024 es de 273,356,727 pesos.

En ejercicios anteriores, la Entidad consideró el método de línea recta y las siguientes tasas anuales de depreciación.

Concepto	Tasa anual %
Mobiliario y Equipo de Oficina	10%

Equipo de Cómputo	30%
Equipo de Transporte	25%
Equipo de Comunicación	16%
Equipo Eléctrico	10%
Herramientas	35%

Fuente: Normatividad Interna

Las transferencias del Gobierno Federal que corresponden al presupuesto de inversión recibido para adquisiciones de activo fijo y de obra pública, se capitalizan en el patrimonio.

Los antecedentes, criterios de valuación, métodos y tasas de depreciación descritos anteriormente corresponden a las políticas y registros contables informados por la Entidad en ejercicios anteriores, hasta el cierre de 2025.

Durante el periodo de enero a septiembre de 2026, no se registraron cargos por depreciación de bienes muebles, derivado del proceso de revisión de las bases de valuación, los valores contables históricos y las vidas útiles remanentes de los activos, particularmente respecto de los efectos contables derivados de la actualización del inventario realizada en 2018.

Los saldos registrados se mantienen sujetos a evaluación, con el propósito de determinar las bases de depreciación que resulten procedentes conforme a las disposiciones de contabilidad gubernamental aplicables y, en su caso, efectuar los ajustes correspondientes una vez concluida dicha revisión.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Bienes Muebles

El terreno donde se ubica la antena de la Televisora, Ejido Cuautepec, Delegación Gustavo A. Madero, en el D.F. fue expropiado a favor de Televisión Metropolitana S.A. de C.V. en abril del 2013, los trámites para obtener la clave catastral están en proceso. Conforme al Acuerdo por el que se emiten las

Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, al cierre de diciembre de 2018 se obtuvo del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), el avaluó paramétrico del bien inmueble propiedad de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., por lo cual se registró el importe de 11,643,020 pesos en libros contables de esta Entidad. Este Inmueble cuenta con el RFI número 9-71145-1 otorgado por el INDAABIN. Cabe destacar que dicho inmueble fue donado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEFDATU), mediante DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 0-19-68 hectárea de agostadero de uso común, dicho decreto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 16 de abril de 2013.

Activos Intangibles

- **Patentes; Marcas y Derechos**

En este rubro se registró la cuenta de Investigación y Desarrollo, que contiene saldos derivados de la apertura de la Televisora, con su actualización determinada en base a factores derivados del INPC.

- **Licencias**

El valor de desecho se considera cero, la estimación de años de vida útil se entiende como a continuación se muestra:

Licencias y derechos de transmisión:	Conforme a la vigencia del Contrato.
Licencias y derechos Canal 22:	Hasta el ejercicio 2013 20 años. (5 % anual).
	A partir del 2014. 4 años (25% anual).

Considerando las vigencias y periodos anteriores, el método empleado conforme a las Reglas Específicas para la Valoración del Patrimonio es similar al método línea recta empleado hasta el año 2014.

Para el ejercicio 2025 esta Entidad aplico la tasa del 25% anual a la amortización de los Activos Intangibles correspondientes a Licencias y Derechos de Canal 22, la cual ascendió a 1,309,388,270 pesos, así también el incremento en estos Activos fue de 3,725,434 pesos, con lo que se tiene un valor en libros al cierre del ejercicio de 1,329,273,551 pesos.

Durante el periodo de enero a septiembre de 2026, el valor contable del terreno se mantiene registrado dentro del patrimonio de la Entidad, sin reconocer cargos por depreciación o amortización, en virtud de que, por su naturaleza, los terrenos tienen una vida útil indefinida y no están sujetos a dichos procesos, de conformidad con las disposiciones de contabilidad gubernamental aplicables.

Activos Diferidos

Este rubro incluye los Gastos de Instalación, Gastos de Organización y las Mejoras a Locales Arrendados, así como los efectos de la inflación de estos determinados con base a factores derivados del INPC. La amortización se calcula aplicando el método de línea recta conforme a lo siguiente:

Concepto	Tasa anual %
Mejoras a Locales Arrendados	5%
Gastos de Instalación	5%
Gastos de Organización	5%

Fuente: Normatividad Interna

Los inmuebles donde realiza sus actividades la Entidad son prestados por Estudios Churubusco. Por esta razón, las inversiones por mejoras en dichos inmuebles se registran como gastos de mantenimiento de inmuebles.

Durante los ejercicios de 2008 a 2014, por error no se reconoció la amortización acumulada revaluada del activo diferido con el fin de eliminar los efectos de la reexpresión determinados hasta 2007, por lo que al 31 de diciembre de 2015 la Entidad realizó el ajuste, el efecto fue aumentar la amortización acumulada revaluada del activo diferido por 5,258,639, y la disminución de la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio, de acuerdo con la regla 14 de las reglas específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Al cierre del tercer trimestre de 2026, Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. no reporta fideicomisos ni contratos análogos a éstos en términos de la normativa de contabilidad gubernamental aplicable.

No obstante, la Entidad mantiene un contrato de intermediación bursátil con Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V. (GBM), mediante el cual se administran recursos destinados al fondo complementario de pensiones y primas de antigüedad de sus trabajadores. Dicho instrumento contempla un mandato de inversión, sin que ello implique la constitución de un fideicomiso o la transmisión de los recursos a un patrimonio fiduciario.

Al 30 de septiembre de 2026, el saldo de las inversiones administradas asciende a 21,175,740 pesos, registrado en el rubro de Inversiones Financieras a Largo Plazo, cuya naturaleza y destino se revelan en las notas correspondientes a inversiones financieras y beneficios a empleados.

9. Reporte de la Recaudación

Durante el periodo de enero a septiembre de 2026, los ingresos de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. provinieron principalmente de los recursos fiscales autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, a través del Ramo 48 Cultura, así como de los ingresos propios derivados de la comercialización de tiempo en pantalla, prestación de servicios y demás actividades relacionadas con su objeto social.

Los ingresos propios se reconocen presupuestariamente conforme a su recaudación, mientras que los recursos fiscales se registran atendiendo a los momentos contables correspondientes y a los mecanismos de ejercicio y pago establecidos por la Tesorería de la Federación.

El comportamiento de los ingresos estimados, modificados, devengados y recaudados se presenta en el Estado Analítico de Ingresos correspondiente al periodo que se informa. Las proyecciones de ingresos se sustentan en el presupuesto autorizado y sus modificaciones, así como en las estimaciones de captación de recursos propios de la Entidad.

10. Informe sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Al cierre del tercer trimestre de 2026, Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. no presenta saldos por concepto de deuda pública interna o externa, de corto o largo plazo, ni registra operaciones de financiamiento que generen obligaciones por concepto de intereses o amortizaciones de deuda pública.

Los pasivos reconocidos por la Entidad corresponden principalmente a obligaciones derivadas de sus operaciones ordinarias, cuentas por pagar y compromisos de carácter laboral, cuyo registro y presentación se realizan conforme a las disposiciones de contabilidad gubernamental aplicables.

La integración y evolución de estas obligaciones se presenta en el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, que forma parte de los estados financieros correspondientes al periodo que se informa.

12. Calificaciones otorgadas

Durante el ejercicio 2025, esta Entidad no fue objeto de ningún estudio crediticio, por lo cual no cuenta con alguna calificación de crédito otorgada.

13. Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de Control Interno

Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. cuenta con una Guía de Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional, cuyo propósito es evaluar la existencia, funcionamiento y grado de cumplimiento de los elementos que integran el control interno, así como identificar áreas de oportunidad que contribuyan al fortalecimiento de los procesos administrativos, financieros y operativos de la Entidad.

Asimismo, cuenta con un Comité Revisor de Manuales y Procedimientos, responsable de revisar los programas de actualización, mejora continua y reingeniería de los procesos, guías y lineamientos institucionales, con la finalidad de mantenerlos acordes con las disposiciones normativas aplicables y fortalecer los mecanismos de supervisión y control de las operaciones.

Durante el ejercicio 2026, la Entidad emprendió un proceso de modernización de su administración financiera, orientado al fortalecimiento de los registros contables y presupuestarios, la trazabilidad de las operaciones, la conciliación de información y la generación de reportes financieros.

Como parte de este proceso, se llevó a cabo la transición del sistema de información financiera NAVISION (GRP), utilizado en ejercicios anteriores, hacia la plataforma CONTPAQi Contabilidad, mediante la cual se registran las operaciones patrimoniales y presupuestarias de la Entidad, atendiendo a los criterios de armonización contable y a los momentos contables establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Este proceso comprende la revisión y adecuación del catálogo de cuentas, la incorporación de la estructura programática presupuestaria, la identificación de los momentos contables del ingreso y del egreso, así como el establecimiento de mecanismos de revisión y conciliación de las operaciones registradas.

Adicionalmente, se fortalecen los procedimientos de integración y validación de información mediante su confronta con los registros de los sistemas institucionales y gubernamentales correspondientes, principalmente el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), el Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP), los registros de Tesorería y la documentación fiscal de las operaciones.

De manera complementaria, durante 2026 se desarrolla el Sistema Institucional SITR, como herramienta de consulta, integración, validación y presentación de información financiera, presupuestaria y programática, utilizando como fuente primaria los registros contables de CONTPAQi. Su desarrollo está

orientado a fortalecer la consistencia de los estados financieros, facilitar la identificación de diferencias y proporcionar mecanismos de trazabilidad entre los saldos contables y la información presentada.

Estas acciones forman parte de un proceso de mejora continua que busca incrementar la confiabilidad, oportunidad, integridad y transparencia de la información financiera, así como fortalecer los mecanismos de control interno y rendición de cuentas de la Entidad.

b) Medidas de Desempeño Financiero, Metas y Alcance

La Entidad realiza el seguimiento de su desempeño financiero y presupuestario mediante el análisis de los recursos autorizados, sus modificaciones y los distintos momentos contables del ejercicio del gasto, así como del comportamiento de los ingresos fiscales y propios.

Para estos efectos, se considera la información contenida en los estados financieros, los estados analíticos presupuestarios y los informes programáticos, que permiten evaluar la evolución de los ingresos, el ejercicio de los recursos, la situación financiera y el cumplimiento de las metas institucionales.

En materia presupuestaria, se da seguimiento al presupuesto aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, identificando las variaciones que se presentan durante el periodo y su relación con las actividades sustantivas y administrativas de la Entidad.

Asimismo, el seguimiento programático permite evaluar el cumplimiento de las metas relacionadas con la producción, transmisión y difusión de contenidos culturales, artísticos y educativos, cuyos resultados y principales variaciones se presentan en los informes correspondientes.

Durante el periodo de enero a septiembre de 2026, las acciones de modernización de los sistemas de información financiera se orientaron a fortalecer los mecanismos de seguimiento presupuestario, conciliación de cifras, integración de reportes y evaluación de la gestión financiera.

Estas medidas tienen como finalidad proporcionar información oportuna y verificable para la toma de decisiones, mejorar el aprovechamiento de los recursos disponibles y contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales, conforme a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y rendición de cuentas previstos en las disposiciones aplicables.

13. Información por Segmentos

Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. desarrolla principalmente actividades de producción, transmisión y difusión de contenidos culturales, artísticos y educativos, así como actividades complementarias de comercialización y prestación de servicios relacionados con su objeto social.

Durante el ejercicio 2026, como parte del fortalecimiento de su sistema de contabilidad gubernamental, la Entidad incorporó en CONTPAQi una estructura de registro contable que permite identificar y clasificar los gastos por centros de costos, asociados a las distintas unidades administrativas y áreas operativas de la institución.

Para estos efectos, las cuentas contables correspondientes a gastos y otras pérdidas (clase 5) se encuentran desagregadas mediante segmentos que permiten identificar el centro de costos al que corresponde cada operación, facilitando el análisis de la distribución de los recursos, el seguimiento del gasto por área y la generación de información para la toma de decisiones.

De manera complementaria, las cuentas de orden presupuestarias (clase 8) incorporan la estructura programática correspondiente, lo que permite relacionar el ejercicio de los recursos con los programas presupuestarios, fuentes de financiamiento y partidas de gasto.

Esta estructura proporciona información financiera y presupuestaria con distintos niveles de desagregación, fortaleciendo la identificación, trazabilidad y evaluación de las operaciones realizadas por las diferentes áreas de la Entidad.

No obstante, considerando la naturaleza integral de las actividades institucionales, la información financiera se presenta de manera consolidada para la Entidad, sin que la utilización de centros de costos implique la existencia de segmentos financieros independientes. La información analítica disponible permite complementar el análisis de la situación financiera y del ejercicio de los recursos, conforme a las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)..

14. Eventos Posteriores al Cierre

La Administración de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. manifiesta que, con base en la información disponible a la fecha de autorización para la emisión de los estados financieros, no ha identificado hechos o transacciones posteriores al 30 de septiembre de 2026 que, por su naturaleza o importancia relativa, requieran ajustes o revelaciones adicionales que afecten significativamente la situación financiera y los resultados de la Entidad correspondientes al periodo que se informa.

15. Partes Relacionadas

Al cierre del tercer trimestre de 2026, Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., en su carácter de empresa de participación estatal mayoritaria, mantiene las relaciones institucionales de coordinación, supervisión y control correspondientes a su naturaleza jurídica y sectorización en la Secretaría de Cultura.

Fuera de dichas relaciones institucionales, la Entidad no ha identificado partes relacionadas que ejerzan influencia significativa adicional sobre la toma de decisiones financieras y operativas, ni operaciones que requieran revelación específica en este apartado.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

El 27 de octubre de 2026, el Lic. Miguel Ángel Rangel Garay, Subdirector General de Administración y Finanzas, autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas; el Lic. Fernando Colín Alanís, Director de Finanzas, efectuó su revisión, y Fernando Isaú Perea Tamariz, Gerente de Contabilidad de la Entidad, realizó su integración y elaboración técnica.Subdirector General de Administración y Finanzas, y el Lic. Fernando Colín Alanís, Director de Finanzas, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas, los cuales fueron integrados y revisados técnicamente por Fernando Isaú Perea Tamariz, Gerente de Contabilidad de la Entidad.

La Gerencia de Contabilidad tiene a su cargo la integración de los registros contables, la elaboración de los estados financieros y sus notas, así como la revisión de su consistencia con los registros y disposiciones de contabilidad gubernamental aplicables, bajo la supervisión de la Dirección de Finanzas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de la Entidad, los accionistas y el Consejo de Administración cuentan con las facultades que legalmente les correspondan respecto de la revisión y, en su caso, modificación de los estados financieros.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: LIC. MIGUEL ÁNGEL RANGEL GARAY
Subdirector General de Administración y Finanzas

Revisó: LIC. FERNANDO COLÍN ALANIS
Director de Finanzas

B) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Se presentan los principales rubros de ingresos y otros beneficios, así como de gastos y otras pérdidas, correspondientes al periodo de enero a septiembre de 2026 y su comparativo con el mismo periodo de 2025, de conformidad con los registros contables de la Entidad.

Concepto	2026	2025
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	16,498,904	6,243,335
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones	101,469,018	99,096,468
Ingresos financieros	872,733	250,156
Otros ingresos y beneficios varios	0	5,978,413

Total ingresos	118,840,656	111,568,372
Servicios personales	76,327,053	81,034,958
Materiales y suministros	1,601,333	861,620
Servicios generales	42,223,753	31,438,294
Otros gastos	8,901	28,350,987
Total gastos	120,161,040	141,685,859
Resultado del ejercicio	(1,320,384)	(30,117,486)

Durante el periodo de enero a septiembre de 2026, los ingresos y otros beneficios de la Entidad ascendieron a 118,840,656 pesos, lo que representa un incremento del 6.5% respecto del mismo periodo de 2025. Este comportamiento refleja principalmente el incremento de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, así como de las transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones recibidos.

Por su parte, los gastos y otras pérdidas ascendieron a 120,161,040 pesos, lo que representa una disminución del 15.2% respecto del periodo comparable de 2025. Entre las principales variaciones destacan el incremento de los servicios generales y la disminución de los importes registrados en otros gastos y pérdidas.

Como resultado de las operaciones realizadas durante el periodo, la Entidad presenta un desahorro de 1,320,384 pesos, en comparación con el desahorro de 30,117,486 pesos registrado en el mismo periodo de 2025, lo que representa una mejora en el resultado financiero respecto del ejercicio anterior.

A continuación, se analizan los rubros asociados a los ingresos:

Ingresos y Otros Beneficios

A continuación, se presenta el análisis de los principales rubros de ingresos y otros beneficios registrados por Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., durante el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2026, así como su comportamiento respecto del mismo periodo del ejercicio anterior.

Los ingresos y otros beneficios de la Entidad ascendieron a **118,840,656 pesos**, lo que representa un incremento de **7,272,284 pesos**, equivalente al 6.5% respecto del mismo periodo de 2025, integrándose de la siguiente manera:

a) Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios

Durante el periodo que se informa, la Entidad registró ingresos por 16,498,904 pesos, provenientes de las actividades de comercialización y prestación de servicios relacionadas con su objeto social, entre las que se encuentran la venta de tiempo en pantalla, servicios de producción, promociones, regalías por la transmisión de la señal internacional y servicios relacionados con el aprovechamiento de sus instalaciones.

Este rubro presenta un incremento de 10,255,569 pesos respecto del mismo periodo de 2025, en el que se registraron 6,243,335 pesos, reflejando un mayor nivel de ingresos reconocidos por las actividades comerciales de la Entidad.

b) Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones

Los ingresos registrados por este concepto ascendieron a 101,469,018 pesos, correspondientes a los recursos fiscales autorizados a la Entidad a través del Ramo 48 Cultura, destinados al financiamiento de sus actividades sustantivas y administrativas, conforme a las asignaciones presupuestarias y disposiciones aplicables.

Este importe representa un incremento de 2,372,550 pesos respecto del mismo periodo de 2025, en el que se registraron 99,096,468 pesos.

Los registros contables correspondientes se realizan atendiendo a los momentos de reconocimiento del ingreso y a los mecanismos de ejercicio y pago de los recursos fiscales establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

c) Ingresos Financieros

Durante el periodo de enero a septiembre de 2026, la Entidad registró ingresos financieros por 872,733 pesos, generados por los rendimientos de sus recursos financieros e inversiones, conforme a su naturaleza y tratamiento contable.

Este importe presenta un incremento de 622,577 pesos respecto del mismo periodo de 2025, cuando se registraron 250,156 pesos.

d) Otros Ingresos y Beneficios Varios

Durante el periodo que se informa no se presentan importes registrados en este rubro, a diferencia del mismo periodo de 2025, en el que se reconocieron 5,978,413 pesos.

La clasificación de los ingresos del ejercicio 2026 atiende a su naturaleza contable, distinguiendo los derivados de las actividades comerciales y de prestación de servicios, las transferencias del Gobierno Federal y los ingresos financieros.

En conjunto, el comportamiento de los ingresos refleja la participación de los recursos fiscales como principal fuente de financiamiento de las actividades institucionales, complementada con los ingresos generados por la comercialización y prestación de servicios de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

A continuación, se presenta la integración de los principales rubros de Gastos y Otras Pérdidas de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2026, así como su comparativo con el mismo periodo del ejercicio 2025.

El total de Gastos y Otras Pérdidas del periodo ascendió a 120,161,040 pesos, lo que representa una disminución de 21,524,819 pesos, equivalente al 15.2% respecto del mismo periodo de 2025, cuando se registraron 141,685,859 pesos.

a) Gastos de Funcionamiento

Los Gastos de Funcionamiento ascendieron a 120,152,139 pesos, presentando un incremento de 6,817,267 pesos, equivalente al 6.0% respecto del mismo periodo del ejercicio 2025.

Su integración se presenta a continuación:

Concepto	2026	2025

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**120,152,139**	**113,334,872**
SERVICIOS PERSONALES	76,327,053	81,034,958
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,601,333	861,620
SERVICIOS GENERALES	42,223,753	31,438,294

El comportamiento de este rubro refleja una disminución de 4,707,905 pesos en Servicios Personales, así como incrementos de 739,713 pesos en Materiales y Suministros y de 10,785,459 pesos en Servicios Generales.

Estas variaciones corresponden a la distribución de las erogaciones reconocidas contablemente para el desarrollo de las actividades sustantivas y administrativas de la Entidad, conforme a su naturaleza y clasificación en los registros del periodo.

El incremento observado en los Gastos de Funcionamiento se concentra principalmente en el rubro de Servicios Generales, mientras que los Servicios Personales presentan una disminución respecto del ejercicio anterior.

b) Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Durante el periodo de enero a septiembre de 2026, el rubro de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias presentó un importe de 8,901 pesos, en comparación con los 28,350,987 pesos registrados durante el mismo periodo de 2025, lo que representa una disminución de 28,342,086 pesos.

Su integración se presenta a continuación:

Concepto	2026	2025
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	**8,901**	**28,350,987**
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	8,901	28,350,987

El importe registrado durante 2026 corresponde a diferencias negativas por tipo de cambio derivadas de las operaciones de la Entidad, reconocidas contablemente en el rubro de Otros Gastos.

Durante el periodo que se informa no se reconocieron cargos por estimaciones, depreciaciones o amortizaciones de activos, conforme a los registros contables del ejercicio 2026. Los antecedentes y criterios relativos a la valuación, depreciación y amortización de los bienes se describen en las notas correspondientes a Bienes Muebles y Activos Intangibles.

La disminución observada respecto de 2025 se relaciona principalmente con la diferencia en los conceptos de gastos y pérdidas reconocidos en ambos ejercicios, particularmente aquellos relacionados con depreciaciones, amortizaciones, estimaciones y otros conceptos extraordinarios registrados en el ejercicio anterior.

Resumen de Gastos y Otras Pérdidas

Concepto	2026	2025
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	**120,161,040**	**141,685,859**
Gastos de Funcionamiento	120,152,139	113,334,872
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	8,901	28,350,987

En términos generales, los Gastos y Otras Pérdidas de la Entidad registraron una disminución del 15.2% respecto del mismo periodo de 2025, derivada principalmente de la reducción de los importes reconocidos en el rubro de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.

No obstante, los Gastos de Funcionamiento presentaron un incremento del 6.0%, por lo que la variación global debe analizarse considerando la distinta composición de los gastos de ambos ejercicios, sin que dicha disminución represente necesariamente una reducción equivalente de los recursos destinados a la operación institucional.

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Este rubro al 30 de septiembre de 2026 y 2025 se integra como sigue:

Concepto	2026	2025
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	**19,875,774**	**7,337,347**
EFECTIVO	24,551	17,428
BANCOS /TESORERIA	4,296,972	2,998,805
INVERSIONES TEMPORALES	15,554,251	4,274,848

FONDOS DE AFECTACION ESPECIFICA	0	46,267

El saldo de Efectivo y Equivalentes al 30 de septiembre de 2026 asciende a 19,875,774 pesos, lo que representa un incremento de 12,538,427 pesos respecto del mismo periodo de 2025.

La principal variación se presenta en el rubro de Inversiones Temporales, cuyo saldo asciende a 15,554,251 pesos, registrando un incremento de 11,279,403 pesos respecto del ejercicio anterior. Estas inversiones corresponden a recursos mantenidos en instrumentos financieros de corto plazo, administrados mediante las cuentas bancarias e inversiones de la Entidad.

Por su parte, el rubro de Bancos/Tesorería presenta un saldo de 4,296,972 pesos, superior en 1,298,167 pesos al registrado al cierre de septiembre de 2025.

Los recursos registrados en Efectivo y Equivalentes comprenden las disponibilidades bancarias y financieras de la Entidad, cuya administración se realiza atendiendo a su origen, naturaleza y destino, conforme a las disposiciones aplicables.

Los rendimientos generados por las inversiones se reconocen contablemente en el rubro de Ingresos Financieros, de acuerdo con su naturaleza y con los registros del periodo.

2. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El rubro de Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes al 30 de septiembre de 2026 y 2025 se integra de la siguiente manera:

Concepto	2026	Nota	2025
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES	**23,809,853**		**16,610,042**
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	10,392,872	a	5,205,792
Deudores Diversos a Corto Plazo	3,463,248	b	2,981,482
Recursos Destinados a Gasto Directo	0		0
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	9,953,733	c	8,422,768

El saldo de este rubro al cierre del tercer trimestre de 2026 asciende a **23,809,853 pesos**, lo que representa un incremento de 7,199,811 pesos respecto del mismo periodo de 2025.

a) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo**

Las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo presentan un saldo de 10,392,872 pesos al 30 de septiembre de 2026, registrando un incremento de 5,187,080 pesos respecto del mismo periodo del ejercicio anterior.

Este rubro se integra principalmente por los derechos de cobro derivados de la comercialización de tiempo en pantalla, prestación de servicios y demás actividades relacionadas con el objeto social de la Entidad.

Los saldos corresponden a operaciones reconocidas contablemente y pendientes de recuperación a la fecha de cierre, cuyo seguimiento se realiza mediante los registros auxiliares de clientes y demás cuentas por cobrar.

b) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de Deudores Diversos al 30 de septiembre de 2026 asciende a 3,463,248 pesos, presentando un incremento de 481,766 pesos respecto del mismo periodo del ejercicio 2025.

Este rubro comprende principalmente saldos a cargo de funcionarios y empleados, anticipos para viáticos pendientes de comprobación o reintegro, así como derechos de cobro originados en ejercicios anteriores.

Entre estos últimos, se mantienen registrados importes históricos por 1,466,474 pesos, identificados como responsabilidades por determinar correspondientes al ejercicio 2019, así como 979,871 pesos relacionados con cargas financieras derivadas de obligaciones fiscales de ejercicios anteriores.

Los importes anteriores se conservan en los registros contables de la Entidad y su tratamiento corresponde a la naturaleza y situación particular de cada derecho de cobro, conforme a las disposiciones aplicables y a los procedimientos administrativos correspondientes.

c) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo

El saldo de Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo al 30 de septiembre de 2026 asciende a 9,953,733 pesos, mostrando un incremento de 1,530,965 pesos respecto del mismo periodo de 2025.

Su integración es la siguiente:

Concepto	2026		2025
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	**9,953,733**		**8,422,768**
Impuestos Pagados por Anticipado	6,450,456	a	7,837,889
IVA por Acreditar	1,297,866	b	584,879

CLC Recursos Fiscales Devengados Pendientes de Recaudación	1,911,225
Pagos Provisionales de ISR	166,427
Pagos Bancarios Pendientes de CLC	127,758

El rubro de Impuestos Pagados por Anticipado presenta un saldo de 6,450,456 pesos, integrado principalmente por retenciones de Impuesto Sobre la Renta efectuadas en el extranjero sobre ingresos obtenidos por la Entidad, cuyo acreditamiento y recuperabilidad se encuentran sujetos a las disposiciones fiscales aplicables.

Por su parte, el importe de 1,297,866 pesos registrado en IVA por Acreditar corresponde a saldos contables relacionados con operaciones sujetas al tratamiento fiscal de este impuesto, cuya aplicación se determina conforme a las disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Adicionalmente, se identifican derechos asociados a los mecanismos de registro y control de recursos fiscales, entre los que destacan 1,911,225 pesos correspondientes a Cuentas por Liquidar Certificadas de recursos fiscales devengados pendientes de recaudación, así como 127,758 pesos registrados en pagos bancarios pendientes de CLC.

Estas cuentas forman parte de los mecanismos de reconocimiento, seguimiento y conciliación de operaciones fiscales y presupuestarias de la Entidad.

Los saldos correspondientes a impuestos y demás derechos a recibir efectivo se presentan conforme a su naturaleza contable, sin perjuicio de las estimaciones por pérdida o deterioro que, en su caso, se reconocen de manera separada en el Estado de Situación Financiera.

3. DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

Este rubro al 30 de septiembre de 2026 y 2025 se integra de la siguiente manera:

Concepto	2026	2025
Anticipo a Proveedores por Prestación de Servicios a Corto Plazo	0	0

Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes a Corto Plazo	0		0
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	0		0
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	11,366	a	11,366
Total	**11,366**		**11,366**

El saldo de 11,366 pesos corresponde a un depósito en garantía entregado a la extinta Compañía de Luz y Fuerza del Centro, relacionado con el contrato de suministro de energía eléctrica de las instalaciones ubicadas en el Cerro del Chiquihuite, donde se encuentra la antena de transmisión de Canal 22.

Este importe permanece registrado en los activos de la Entidad y no presenta variación respecto del mismo periodo del ejercicio anterior.

4. INVENTARIOS

Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. no cuenta con inventarios de bienes destinados a procesos de transformación, producción industrial o comercialización de mercancías.

Por la naturaleza de sus actividades, los materiales y suministros utilizados para el desarrollo de sus funciones sustantivas y administrativas se reconocen conforme a su destino y tratamiento contable correspondiente, de acuerdo con las disposiciones de contabilidad gubernamental aplicables.

5. ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO

Este rubro al 30 de septiembre de 2026 y 2025 se integra de la siguiente manera:

Concepto	2026		2025
ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTRO	**1,752,380**	**a**	**1,621,577**
ALMACEN TECNICA OPERATIVA	1,398,022	b	1,398,022
ALMACEN GENERAL	354,131	c	223,328
ALMACEN DE VIDEOTECA	227	D	227

a) Almacén de Materiales y Suministros

Al 30 de septiembre de 2026, el rubro de Almacén de Materiales y Suministros presenta un saldo contable de 1,752,380 pesos, lo que representa un incremento de 130,803 pesos, equivalente al 8.1%, respecto del mismo periodo del ejercicio 2025.

Este rubro se integra por los saldos registrados en las cuentas de almacén de las áreas Técnica Operativa, Servicios Generales y Videoteca de la Entidad.

b) Almacén Técnica Operativa

El Almacén del Área Técnica presenta un saldo de 1,398,022 pesos, correspondiente principalmente a materiales, insumos, refacciones y herramientas destinados al mantenimiento y operación de los equipos e instalaciones técnicas de la Televisora.

Este saldo no presenta variaciones respecto del mismo periodo del ejercicio anterior.

c) Almacén General

El Almacén General presenta un saldo de 354,131 pesos al cierre del tercer trimestre de 2026, registrando un incremento de 130,803 pesos respecto del mismo periodo de 2025.

Este rubro comprende los saldos contables de materiales y suministros de carácter general relacionados con las actividades administrativas y operativas de la Entidad.

d) Almacén de Videoteca

El Almacén de Videoteca presenta un saldo contable de 227 pesos, sin variaciones respecto del mismo periodo del ejercicio anterior.

Tratamiento contable

Los saldos de almacenes registrados en la contabilidad de la Entidad se mantienen reconocidos dentro del activo circulante, conforme a su integración contable.

Por su parte, las adquisiciones de materiales y suministros destinados al consumo corriente en el desarrollo de las actividades sustantivas y administrativas se reconocen como Gastos de Funcionamiento, atendiendo a su naturaleza y destino, de conformidad con las disposiciones de contabilidad gubernamental aplicables.

Los importes presentados corresponden a los saldos de las cuentas contables de almacén al cierre del periodo que se informa.

6. INVERSIONES FINANCIERAS

Este rubro al 30 de septiembre de 2026 y 2025 se integra de la siguiente manera:

Concepto	2026	2025
Inversiones a Largo Plazo	21,175,740	19,543,203

Total	**21,175,740**	**19,543,203**

Las Inversiones Financieras a Largo Plazo de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. corresponden a los recursos destinados al fondo complementario de pensiones por jubilación y primas de antigüedad de los trabajadores, administrados mediante el contrato de intermediación bursátil número 179958, celebrado el 13 de mayo de 2015 con Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V. (GBM).

El contrato contempla un mandato de inversión y mecanismos de administración de los recursos, establecidos mediante el denominado Documento de Limitación de Discrecionalidad, en el que se definen los criterios y límites para la realización de operaciones financieras.

Al 30 de septiembre de 2026, el saldo contable de estas inversiones asciende a **21,175,740 pesos**, lo que representa un incremento neto de **1,632,537 pesos**, equivalente al 8.4% respecto del mismo periodo de 2025.

La variación del saldo corresponde al resultado neto de los movimientos de la inversión durante los periodos comparados, los cuales pueden comprender rendimientos, variaciones en la valuación de los instrumentos financieros, comisiones, aportaciones y disposiciones de recursos, conforme a los estados de cuenta y registros correspondientes.

Los recursos se encuentran destinados al cumplimiento de obligaciones laborales relacionadas con pensiones y primas de antigüedad. La Entidad mantiene registrado un pasivo por provisiones a largo plazo por un importe equivalente al saldo de la inversión, cuya naturaleza y tratamiento se describen en las notas correspondientes a obligaciones laborales.

La suficiencia de los recursos del fondo respecto de las obligaciones laborales de la Entidad se encuentra vinculada a los estudios actuariales y a la evolución de los compromisos correspondientes.

7. SALDOS DE LAS INVERSIONES FINANCIERAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL

Al 30 de septiembre de 2026, Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. mantiene inversiones financieras a largo plazo por 21,175,740 pesos, correspondientes al fondo complementario de pensiones y primas de antigüedad administrado por Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., cuya integración y características se describen en el apartado anterior.

La Entidad no presenta saldos adicionales por concepto de participaciones y aportaciones de capital en otras entidades, ni por títulos y valores a largo plazo distintos de los instrumentos comprendidos en la inversión financiera señalada.

En consecuencia, el saldo de las inversiones financieras a largo plazo corresponde a los recursos destinados al fondo de obligaciones laborales, sin que ello represente participaciones accionarias o aportaciones de capital en otras entidades.

8. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

1. BIENES INMUEBLES

El saldo de los Bienes Inmuebles al 30 de septiembre de 2026 y 2025 se integra de la siguiente manera:

Integración de Bienes Inmuebles

Integración de Bienes Inmuebles		
Concepto	**2026**	**2025**
Terrenos	6,045,696	6,045,696
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	0	0
Otros Bienes Inmuebles	5,597,324	5,597,324
Subtotal de Bienes Inmuebles	**11,643,020**	**11,643,020**
Infraestructura	0	0
Subtotal de Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0	0
Subtotal de Construcciones en Proceso	0	0
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	**11,643,020**	**11,643,020**

De acuerdo con los antecedentes de conciliación contable-patrimonial de la Entidad, el valor registrado corresponde al inmueble identificado en el Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.

Con fecha 23 de diciembre de 2016, mediante oficio número DRPCI/888/2016, el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) comunicó a la Entidad la conclusión de las acciones de seguimiento a la conciliación del inventario inmobiliario, identificándose un inmueble registrado con el número de Registro Federal Inmobiliario (RFI) 9-71145-1.

El inmueble corresponde al terreno ubicado en el Ejido de Cuautepec, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México, y a las instalaciones existentes en el mismo, destinadas a las actividades de transmisión de la señal de Canal 22.

El terreno fue expropiado por causa de utilidad pública mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2013. Conforme a los antecedentes institucionales, al cierre del ejercicio 2018 se obtuvo del INDAABIN un avalúo paramétrico del inmueble, cuyo valor registrado ascendió a 11,643,020 pesos.

Durante el periodo de enero a septiembre de 2026 no se registraron adquisiciones, bajas ni modificaciones al valor contable de los bienes inmuebles.

La depreciación acumulada de los bienes inmuebles al 30 de septiembre de 2026 asciende a **1,959,063 pesos**, correspondiente a registros reconocidos en ejercicios anteriores.

Durante el periodo que se informa no se reconocieron nuevos cargos por depreciación de bienes inmuebles. Los antecedentes de valuación, las bases de depreciación y las vidas útiles remanentes se mantienen sujetos a evaluación, de conformidad con las disposiciones de contabilidad gubernamental aplicables.

Por su naturaleza, el terreno no está sujeto a depreciación, mientras que los demás componentes inmobiliarios se encuentran sujetos a los criterios de valuación y depreciación que correspondan.

Los bienes inmuebles se mantienen destinados a las actividades institucionales de la Entidad.

2. BIENES MUEBLES

El saldo de los Bienes Muebles al 30 de septiembre de 2026 y 2025 se integra como sigue:

Integración de Bienes Muebles

Integración de Bienes Muebles		
Concepto	**2026**	**2025**
Mobiliario y Equipo de Administración	15,591,731	15,591,731
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	3,545,634	3,545,634
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria Otros Equipos y Herramientas	254,219,362	254,219,362
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Activos Biológicos	0	0
Suma de Bienes Muebles	**273,356,727**	**273,356,727**

Durante el ejercicio 2018 se realizó un proceso de actualización del inventario físico de bienes muebles de la Entidad, cuyos resultados dieron lugar al reconocimiento de valores patrimoniales actualizados.

Como resultado de dicho proceso, la información financiera del ejercicio 2018 reportó un valor de bienes muebles de 270,133,768 pesos, frente a un valor neto contable previo de 44,995,668 pesos, reconociéndose una diferencia de 225,138,100 pesos como superávit por revaluación.

Estos importes constituyen antecedentes de los registros históricos de la Entidad, cuyos fundamentos de valuación y efectos contables se encuentran sujetos a revisión.

Durante ejercicios posteriores se incorporaron bienes a los registros patrimoniales. Asimismo, de acuerdo con los antecedentes institucionales, en 2024 se reportó la recepción de 171 bienes en donación.

Al 30 de septiembre de 2026, el saldo contable de Bienes Muebles asciende a **273,356,727 pesos**, sin presentar movimientos de altas, bajas o modificaciones de valor durante el periodo de enero a septiembre de 2026.

Depreciación Acumulada de Bienes Muebles

Concepto	2026	2025
Depreciación Acumulada Mobiliario y Equipo de Oficina	9,908,077	9,554,217
Depreciación Acumulada Vehículos y Equipo de Transporte	3,545,633	3,545,633
Depreciación Acumulada Mobiliario y Equipo de Computo	1,437,165	1,437,165
Depreciación Acumulada de Equipo de Comunicación	236,468,947	236,312,905
Depreciación Acumulada de Equipo Eléctrico	12,033,220	11,603,462
Depreciación Acumulada de Herramientas	404,059	404,059
Total	**263,797,101**	**262,857,441**

La depreciación acumulada de los bienes muebles al cierre del tercer trimestre de 2026 asciende a **263,797,101 pesos**, integrada por los importes reconocidos en ejercicios anteriores.

Durante el periodo de enero a septiembre de 2026 no se registraron nuevos cargos por depreciación de bienes muebles, en atención al proceso de revisión de los antecedentes de valuación, bases contables y vidas útiles remanentes de los activos.

En ejercicios anteriores, la Entidad consideró el método de línea recta y las siguientes tasas anuales de depreciación:

Concepto	Tasa anual %
Mobiliario y Equipo de Oficina	10%
Equipo de Cómputo	30%
Equipo de Transporte	25%
Equipo de Comunicación	16%
Equipo Eléctrico	10%
Herramientas	35%

Fuente: Normatividad interna aplicada en ejercicios anteriores.

Las tasas y criterios señalados constituyen antecedentes de las políticas históricas de depreciación de la Entidad, cuya aplicación para el ejercicio 2026 se encuentra sujeta a la revisión de las bases de valuación, los valores contables y las vidas útiles remanentes de los bienes.

Los saldos registrados se mantienen reconocidos en la contabilidad de la Entidad, sin que la ausencia de nuevos cargos por depreciación durante el periodo implique la cancelación de los valores históricos ni de la depreciación acumulada reconocida.

Los bienes muebles se mantienen destinados al desarrollo de las actividades sustantivas, técnicas, operativas y administrativas de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

9. ACTIVOS INTANGIBLES Y DIFERIDOS

Este rubro al 30 de septiembre de 2026 y 2025 se integra de la siguiente manera:

Concepto	2026		2025
Patentes Marcas y Derechos	3,117,864	A	3,117,864

Licencias	1,326,155,687	B	1,323,869,088
Total	**1,329,273,551**	**C**	**1,326,986,952**

a) Patentes, Marcas y Derechos

La cuenta de Patentes, Marcas y Derechos presenta un saldo de 3,117,864 pesos, integrado principalmente por producciones televisivas propias por 2,307,375 pesos y gastos de investigación y desarrollo por 810,489 pesos, correspondientes a conceptos registrados en ejercicios anteriores.

Durante el periodo de enero a septiembre de 2026 no se registraron movimientos en este rubro.

b) Licencias

La cuenta de Licencias presenta un saldo contable de 1,326,155,687 pesos, integrado principalmente por los derechos relacionados con producciones y contenidos audiovisuales propios y adquiridos, así como licencias informáticas utilizadas por la Entidad.

Su integración contable corresponde principalmente a los siguientes conceptos:

Concepto	2026
Licencias y Derechos de Transmisión	705,526,257
Licencias y Derechos de Canal 22	609,991,439
Licencias Informáticas	10,637,991
Total	**1,326,155,687**

Las producciones y contenidos audiovisuales registrados en estas cuentas forman parte de los antecedentes patrimoniales de la Entidad y se relacionan con sus actividades de producción, programación y transmisión de contenidos culturales, artísticos y educativos.

Durante el periodo de enero a septiembre de 2026 no se registraron movimientos en el valor contable de las licencias y derechos reconocidos como activos intangibles.

c) Activos Diferidos

Adicionalmente, al 30 de septiembre de 2026, la Entidad presenta un saldo de **40,440,423 pesos** en el rubro de Activos Diferidos, integrado de la siguiente manera:

Concepto	2026
Gastos de Instalación	12,217,033
Gastos de Organización	1,874,320
Mejoras a Locales Arrendados	18,951,146
Otros Activos Diferidos	7,397,924
Total	**40,440,423**

Los conceptos anteriores corresponden a saldos reconocidos en ejercicios anteriores, cuyo tratamiento contable se mantiene sujeto a su naturaleza, condiciones de aprovechamiento y criterios de reconocimiento aplicables.

Durante el periodo que se informa no se registraron movimientos en el valor contable de estos activos.

d) Amortización Acumulada

La amortización acumulada registrada al 30 de septiembre de 2026 presenta la siguiente integración:

Concepto	2026	2025
Investigación y Desarrollo	810,489	810,489
Gastos de Instalación	12,217,033	12,217,033
Gastos de Organización	1,874,320	1,874,320
Licencias y Derechos de T.	714,003,252	713,133,702
Licencias y Derechos de CAN	595,385,018	592,987,693
Adaptación a Locales	18,951,146	18,951,146
Total	**1,343,241,258**	**1,339,974,383**

La amortización acumulada al 30 de septiembre de 2026 asciende a 1,343,241,258 pesos, correspondiente a importes reconocidos contablemente en ejercicios anteriores.

Durante el periodo de enero a septiembre de 2026 no se registraron nuevos cargos por amortización de activos intangibles.

En ejercicios anteriores, la Entidad aplicó criterios de amortización sobre determinadas producciones y derechos audiovisuales, incluyendo una tasa anual del 25%, conforme a los antecedentes de las políticas autorizadas por el Honorable Consejo de Administración el 10 de febrero de 2015.

Durante el ejercicio 2026 se realiza la revisión de las bases de reconocimiento, valuación, vidas útiles y criterios de amortización de los activos intangibles y diferidos, con el propósito de determinar el tratamiento que resulte procedente conforme a las disposiciones de contabilidad gubernamental aplicables.

Los saldos contables y la amortización acumulada reconocidos en ejercicios anteriores se mantienen registrados, sin que la ausencia de nuevos cargos durante el periodo implique su cancelación o modificación automática.

Las diferencias entre los saldos comparativos de ejercicios anteriores y los saldos contables de 2026 deberán analizarse considerando los registros históricos, las operaciones de cierre y los saldos de apertura del ejercicio, a efecto de mantener la consistencia de la información financiera presentada.

10. ESTIMACIONES Y DETERIOROS

Este rubro al 30 de septiembre del 2026 y 2025, se integra de la siguiente manera:

Concepto	2026		2025
Estimación para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir	2,105,096	A	2,156,809
Estimación Obsoletos Inventario Técnica	937,663	B	937,663
Total	**3,042,759**		**3,094,472**

El saldo de las Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes al 30 de septiembre de 2026 asciende a **3,042,759 pesos**, presentando una disminución de 51,713 pesos respecto del mismo periodo del ejercicio 2025.

Estas estimaciones corresponden a registros reconocidos en ejercicios anteriores, relacionados con derechos de cobro de recuperación incierta y materiales sujetos a deterioro u obsolescencia, de conformidad con los criterios de valuación aplicables.

a) Estimación para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

El saldo de esta estimación asciende a 2,105,096 pesos, integrado principalmente por los siguientes conceptos:

Concepto	2026
Estimación de Cuentas Incobrables de Clientes	134,499
Estimación relacionada con Impuestos Retenidos en el Extranjero	1,970,597
Total	**2,105,096**

La estimación de cuentas incobrables de clientes corresponde a derechos de cobro reconocidos en ejercicios anteriores, respecto de los cuales se identificaron condiciones que afectan sus posibilidades de recuperación.

Por su parte, la estimación relacionada con impuestos retenidos en el extranjero corresponde a importes históricos cuyo acreditamiento fiscal no se ha materializado, considerando la situación fiscal de la Entidad y las disposiciones aplicables para su aprovechamiento.

Los importes registrados se mantienen reconocidos como cuentas correctivas del activo, sin que su presentación implique por sí misma la cancelación de los derechos de cobro o de acreditamiento correspondientes.

b) Estimación por Deterioro de Inventarios

La estimación por deterioro de inventarios asciende a 937,663 pesos, correspondiente a materiales y refacciones del almacén del área técnica identificados en ejercicios anteriores como bienes sujetos a obsolescencia o lento movimiento.

Esta estimación tiene por objeto reconocer contablemente la disminución esperada en el valor recuperable de dichos materiales, considerando su naturaleza, condiciones de uso y posibilidades de aprovechamiento en las actividades operativas de la Entidad.

El saldo no presenta variaciones respecto del mismo periodo del ejercicio anterior.

Durante el periodo de enero a septiembre de 2026 no se reconocieron nuevos cargos por estimaciones o deterioro de activos circulantes en los resultados del ejercicio. Los saldos existentes corresponden a registros acumulados de ejercicios anteriores, cuyo tratamiento se mantiene sujeto a los criterios de valuación y reconocimiento establecidos en la normativa de contabilidad gubernamental aplicable.

11. OTROS ACTIVOS

I. OTROS ACTIVOS CIRCULANTES

Al 30 de septiembre de 2026, Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. no presenta saldos en el rubro de Otros Activos Circulantes adicionales a los conceptos previamente revelados en las notas correspondientes.

ACTIVOS DIFERIDOS

El saldo de los Activos Diferidos al 30 de septiembre de 2026 y 2025 se integra de la siguiente manera:

Concepto	2026	2025
Gastos de Instalación	12,217,033	12,217,033
Gastos de Organización	1,874,320	1,874,320
Mejoras a Locales Arrendados	18,951,146	18,951,146
Otros Activos Diferidos	7,397,924	6,352,730
Total	**40,440,423**	**39,395,229**

Al cierre del tercer trimestre de 2026, el rubro de Activos Diferidos presenta un saldo de **40,440,423 pesos**, lo que representa un incremento de 1,045,194 pesos respecto del mismo periodo del ejercicio 2025.

a) Gastos de Instalación, Organización y Mejoras a Locales Arrendados

Los Gastos de Instalación, Organización y Mejoras a Locales Arrendados presentan un saldo conjunto de 33,042,499 pesos, integrado por conceptos registrados en ejercicios anteriores, relacionados principalmente con las adecuaciones y mejoras efectuadas en las instalaciones utilizadas por la Entidad, particularmente en el edificio denominado "Pedro Infante".

Estos conceptos corresponden a antecedentes de inversiones y erogaciones capitalizadas históricamente, cuyos registros contables se mantienen reconocidos en los activos de la Entidad.

Los importes señalados no presentan variaciones respecto del mismo periodo del ejercicio anterior.

La amortización acumulada de estos conceptos se encuentra incluida en las cuentas correspondientes a la Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes, cuya integración se presenta en la nota de Activos Intangibles y Diferidos.

Durante el periodo de enero a septiembre de 2026 no se registraron nuevos cargos por amortización de estos conceptos.

b) Otros Activos Diferidos

El rubro de Otros Activos Diferidos presenta un saldo de 7,397,924 pesos al 30 de septiembre de 2026, en comparación con los 6,352,730 pesos correspondientes al mismo periodo de 2025.

Este saldo comprende registros contables de origen histórico asociados con operaciones reconocidas en ejercicios anteriores, cuya naturaleza y clasificación se encuentran sujetas a revisión y conciliación con las cuentas correspondientes del pasivo, atendiendo a las disposiciones de contabilidad gubernamental aplicables.

Los importes presentados corresponden a los registros contables existentes al cierre del periodo, sin que su revelación implique modificaciones a los saldos históricos reconocidos en la contabilidad de la Entidad.

PASIVO

1. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Este rubro al 30 de septiembre del 2026 y 2025, se integra de la siguiente manera:

Concepto	2026	2025
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	-1,819,650	-26,058
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2,006,468	1,743,613
Contratistas por Pagar a Corto Plazo		
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	6,871,328	1,807,688
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4,355,817	3,973,536
Total	**11,413,962**	**7,498,779**

Al 30 de septiembre de 2026, el rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo presenta un saldo de **11,413,962 pesos**, lo que representa un incremento de 3,915,183 pesos respecto del mismo periodo de 2025.

Estos saldos corresponden principalmente a obligaciones derivadas de las operaciones ordinarias de la Entidad, servicios contratados, retenciones fiscales, contribuciones de seguridad social y otros compromisos administrativos y laborales reconocidos contablemente.

a) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

Este rubro presenta un saldo neto deudor de 1,819,650 pesos, originado principalmente en los registros auxiliares de remuneraciones y operaciones relacionadas con servicios personales.

Por tratarse de una cuenta de naturaleza acreedora, su integración se encuentra sujeta a conciliación para determinar la procedencia de su presentación y, en su caso, la reclasificación contable correspondiente.

b) Proveedores por Pagar a Corto Plazo

El saldo de Proveedores por Pagar a Corto Plazo asciende a 2,006,468 pesos, presentando un incremento de 262,855 pesos respecto del mismo periodo del ejercicio anterior.

Este rubro comprende principalmente obligaciones derivadas de la adquisición de bienes y contratación de servicios necesarios para el desarrollo de las actividades sustantivas y administrativas de la Entidad.

c) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

El saldo de este rubro asciende a **6,871,328 pesos**, presentando un incremento de 5,063,640 pesos respecto del mismo periodo de 2025.

Se integra principalmente por obligaciones fiscales y de seguridad social, tales como retenciones del Impuesto Sobre la Renta por sueldos, salarios y servicios profesionales, retenciones y saldos de Impuesto al Valor Agregado, así como otras contribuciones derivadas de las operaciones de la Entidad.

Los importes corresponden a las obligaciones reconocidas contablemente al cierre del periodo y su cumplimiento se realiza conforme a las disposiciones fiscales y administrativas aplicables.

d) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo asciende a **4,355,817 pesos**, registrando un incremento de 382,281 pesos respecto del mismo periodo de 2025.

Este rubro comprende principalmente provisiones de nómina, obligaciones por finiquitos pendientes de pago a exempleados, aportaciones al fondo de ahorro, cuotas sindicales, créditos y descuentos a trabajadores, así como otros acreedores diversos.

Los saldos se mantienen registrados conforme a su naturaleza contable y están sujetos a los procedimientos de conciliación y pago correspondientes.

2. FONDOS DE BIENES DE TERCEROS EN ADMINISTRACIÓN Y/O GARANTÍA

Al 30 de septiembre de 2026, Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. no presenta saldos registrados en las cuentas específicas de Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración, a corto o largo plazo.

Los recursos financieros administrados mediante el contrato de intermediación bursátil celebrado con Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V. (GBM), destinados al fondo complementario de pensiones y primas de antigüedad de los trabajadores, se encuentran reconocidos contablemente en el rubro de Inversiones Financieras a Largo Plazo.

La contrapartida correspondiente se presenta en el rubro de Provisiones a Largo Plazo, conforme a los registros contables de la Entidad, cuya naturaleza se describe en las notas correspondientes.

3. PASIVOS DIFERIDOS

Este rubro, al 30 de septiembre de 2026 y 2025, presenta los siguientes saldos:

Concepto	2026		2025
Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	7,397,924	a	6,382,695
Otros Pasivos Circulantes a Corto Plazo	0		0
Total	**7,397,924**		**6,382,695**

Al cierre del tercer trimestre de 2026, el rubro de Pasivos Diferidos a Corto Plazo presenta un saldo de **7,397,924 pesos**, lo que representa un incremento de 1,015,229 pesos respecto del mismo periodo del ejercicio 2025.

El importe corresponde a registros de origen histórico clasificados contablemente como Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo, relacionados con operaciones reconocidas en ejercicios anteriores.

Durante el periodo de enero a septiembre de 2026, el saldo de esta cuenta no presentó movimientos, manteniéndose reconocido en la contabilidad de la Entidad.

La naturaleza y clasificación de estos registros se encuentran sujetas a revisión, particularmente respecto de su correspondencia con los saldos registrados en el rubro de Otros Activos Diferidos, a efecto de determinar el tratamiento contable que resulte procedente conforme a las disposiciones de contabilidad gubernamental aplicables.

Los importes revelados corresponden a los saldos registrados al cierre del periodo que se informa, sin que su presentación implique modificaciones automáticas a los registros históricos.

4. PROVISIONES

Este rubro al 30 de septiembre de 2026 y 2025, se integra de la siguiente manera:

Concepto	2026	2025
Inversiones a Largo Plazo	21,175,740	19,543,203
Total	**21,175,740**	**19,543,203**

Al 30 de septiembre de 2026, la Entidad presenta un saldo de **21,175,740 pesos** en el rubro de Provisiones a Largo Plazo, correspondiente a los registros contables relacionados con las obligaciones laborales por pensiones y primas de antigüedad de los trabajadores.

Dicho importe representa un incremento de 1,632,537 pesos respecto del mismo periodo de 2025.

Los recursos financieros asociados a estas obligaciones se encuentran administrados mediante el contrato de intermediación bursátil número 179958, celebrado el 13 de mayo de 2015 con Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V. (GBM), conforme a los mecanismos y criterios de inversión establecidos contractualmente.

La Entidad mantiene registrada una inversión financiera a largo plazo por un importe equivalente a la provisión señalada, cuyo detalle se presenta en el apartado de Inversiones Financieras.

La provisión se relaciona con las obligaciones laborales derivadas de los compromisos de pensiones y primas de antigüedad, cuyo reconocimiento y valuación deben considerar los estudios actuariales y las disposiciones de contabilidad gubernamental aplicables.

Los saldos históricos, así como la suficiencia de los recursos financieros destinados a cubrir dichas obligaciones, se mantienen sujetos a la evaluación de las bases actuariales y contables correspondientes.

La información relativa a la administración del fondo y los movimientos de las inversiones se presenta en las notas correspondientes a Inversiones Financieras a Largo Plazo y Beneficios a Empleados.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO

PATRIMONIO

Este rubro, al 30 de septiembre de 2026 y 2025, presenta los siguientes saldos:

Concepto	2026		2025
Aportaciones	446,289,921		446,289,921
Donaciones de Capital	12,268,202		12,268,202
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	54,734,511		54,734,511
Total Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	**513,292,634**	a	**513,292,634**
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	-1,320,384	b	-30,117,486
Resultados de Ejercicios Anteriores	-595,211,158	c	-577,279,571
Revaluó de Bienes Muebles e Inmuebles	225,198,021	d	225,198,021
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-72,513,587	e	-72,513,587
Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Patrimonio	0		0
Total Hacienda Pública/Patrimonio Generado	**-443,847,108**	f	**-454,712,623**
Total Hacienda Pública/Patrimonio	**69,445,526**		**58,580,011**

1. PATRIMONIO CONTRIBUIDO

a) El Patrimonio Contribuido de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. asciende a 513,292,634 pesos, integrado por Aportaciones por 446,289,921 pesos, Donaciones de Capital por 12,268,202 pesos y Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio por 54,734,511 pesos.

Las aportaciones comprenden el Capital Social Fijo por 50,000 pesos, Capital Social Variable por 431,142,625 pesos y Aportaciones del Gobierno Federal de Ejercicios Anteriores por 15,147,296 pesos.

Dentro del rubro de Donaciones de Capital se encuentra registrado el valor del inmueble ubicado en el Ejido de Cuautepec, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México, cuyo reconocimiento patrimonial se efectuó en ejercicios anteriores, conforme a los antecedentes de valuación y registro inmobiliario de la Entidad.

Al 30 de septiembre de 2026, el Patrimonio Contribuido no presenta variaciones netas respecto del mismo periodo del ejercicio 2025.

El Capital Social de la Entidad corresponde en un 99.99% al Gobierno Federal y en un 0.01% al Instituto Mexicano de Cinematografía.

2. PATRIMONIO GENERADO

El Patrimonio Generado de la Entidad al 30 de septiembre de 2026 presenta un saldo negativo de 443,847,108 pesos, integrado de la siguiente manera:

Concepto	2026	Monto	
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro		-1,320,384	b
Resultados de Ejercicios Anteriores		-595,211,158	c
Revaluó de Bienes Muebles e Inmuebles		225,198,021	d
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		-72,513,587	e
Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Patrimonio		0	
Total Hacienda Pública/Patrimonio Generado		**-443,847,108**	f

b) Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro

Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2026, la Entidad presenta un desahorro de 1,320,384 pesos, en comparación con el desahorro de 30,117,486 pesos registrado durante el mismo periodo de 2025.

Esta variación representa una mejora en el resultado financiero de 28,797,102 pesos respecto del ejercicio anterior.

El comportamiento del resultado se explica principalmente por las variaciones registradas en los ingresos provenientes de la prestación de servicios, las transferencias del Gobierno Federal y los gastos de funcionamiento, así como por las diferencias en los conceptos reconocidos en el rubro de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.

Durante el periodo de enero a septiembre de 2026 no se registraron nuevos cargos por depreciaciones o amortizaciones, conforme a los registros contables de la Entidad, cuyo tratamiento se describe en las notas correspondientes a Bienes Muebles, Activos Intangibles y Diferidos.

c) Resultados de Ejercicios Anteriores

El saldo de Resultados de Ejercicios Anteriores al 30 de septiembre de 2026 asciende a (595,211,158) pesos, en comparación con los (577,279,571) pesos registrados al mismo periodo de 2025.

La variación de 17,931,587 pesos corresponde principalmente a la incorporación del desahorro contable determinado al cierre del ejercicio 2025, mediante su traspaso a los resultados acumulados de ejercicios anteriores.

Este registro forma parte del proceso de cierre y apertura contable de la Entidad, sin afectar el resultado correspondiente al periodo enero-septiembre de 2026.

d) Revalúos de Bienes Muebles e Inmuebles

El saldo de este rubro asciende a 225,198,021 pesos, correspondiente a los efectos patrimoniales reconocidos en ejercicios anteriores por la actualización y revaluación de bienes de la Entidad.

Dentro de estos antecedentes se encuentra el proceso de actualización del inventario de bienes muebles realizado en 2018, en el cual se reportó un valor de 270,133,768 pesos, frente a un valor neto contable previo de 44,995,668 pesos, reconociéndose una diferencia de 225,138,100 pesos como superávit por revaluación.

Los importes corresponden a registros históricos, cuyos fundamentos de valuación y efectos contables se encuentran sujetos a revisión conforme a las disposiciones de contabilidad gubernamental aplicables.

El saldo patrimonial de revalúos no presenta variaciones netas respecto del mismo periodo del ejercicio anterior.

e) Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores

El saldo de Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores asciende a (72,513,587) pesos, correspondiente a ajustes contables reconocidos en ejercicios anteriores.

Este rubro comprende los efectos de rectificaciones históricas relacionadas con la actualización de bienes muebles, así como el ajuste efectuado durante el ejercicio 2025 por 72,412,958 pesos, asociado a la cancelación de saldos de Impuesto al Valor Agregado por recuperar de ejercicios anteriores.

Los importes se mantienen reconocidos en los registros contables de la Entidad y no presentan variaciones netas respecto del mismo periodo del ejercicio 2025.

f) Variación de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado

Al 30 de septiembre de 2026, el Patrimonio Generado presenta un saldo negativo de 443,847,108 pesos, en comparación con el saldo negativo de 454,712,623 pesos correspondiente al mismo periodo de 2025, lo que representa una variación favorable de 10,865,515 pesos.

Esta variación refleja principalmente el comportamiento del resultado del ejercicio y la incorporación del desahorro de 2025 a los resultados acumulados.

En consecuencia, el saldo total de la Hacienda Pública/Patrimonio de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. al 30 de septiembre de 2026 asciende a **69,445,526 pesos**, en comparación con los 58,580,011 pesos registrados al mismo periodo del ejercicio anterior.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El Estado de Flujos de Efectivo de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. presenta los orígenes y aplicaciones de efectivo y sus equivalentes, derivados de las actividades de operación, inversión y financiamiento realizadas durante el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2026.

El comportamiento global del efectivo y sus equivalentes se presenta a continuación:

Concepto	2026
Efectivo y Equivalentes al inicio del ejercicio	26,565,349
Disminución neta del Efectivo y Equivalentes	(6,689,575)
Efectivo y Equivalentes al final del periodo	**19,875,774**

Durante el periodo de enero a septiembre de 2026, las disponibilidades de efectivo y equivalentes registraron una disminución neta de 6,689,575 pesos, pasando de un saldo inicial de 26,565,349 pesos a un saldo final de 19,875,774 pesos.

Los movimientos de efectivo se clasifican conforme a su naturaleza en actividades de operación, inversión y financiamiento. Para su determinación se consideran las entradas y salidas efectivas de recursos, excluyendo los traspasos internos entre cuentas bancarias que no representan incrementos o disminuciones netas de las disponibilidades de la Entidad.

Las actividades de operación comprenden principalmente los recursos obtenidos por la comercialización y prestación de servicios, así como las aplicaciones relacionadas con el cumplimiento de las funciones sustantivas y administrativas de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

Por su parte, los recursos fiscales se administran conforme a los mecanismos financieros y presupuestarios establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, principalmente mediante Cuentas por Liquidar Certificadas pagadas por la Tesorería de la Federación.

Las actividades de inversión y financiamiento se identifican atendiendo a la naturaleza de las operaciones efectivamente realizadas, distinguiéndolas de los movimientos internos y de los registros contables que no generan flujos de efectivo.

El saldo final de Efectivo y Equivalentes al 30 de septiembre de 2026 asciende a 19,875,774 pesos, importe conciliado con el Estado de Situación Financiera correspondiente al periodo que se informa.

V) CONCILIACIÓN DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES:

TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.

Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2026

(Cifras en pesos M.N.)

Concepto	2026
1. Total de Ingresos Presupuestarios	**118,840,655.71**
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	**0.00**
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	**0.00**
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 − 3)	**118,840,655.71**

Los ingresos presupuestarios devengados de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2026, ascendieron a 118,840,656 pesos, importe que coincide con los ingresos contables reconocidos en el Estado de Actividades.

La integración comprende los ingresos propios derivados de la venta de bienes y prestación de servicios por 16,498,904 pesos, las transferencias recibidas del Gobierno Federal por 101,469,018 pesos y los ingresos financieros por 872,733 pesos.

Los ingresos financieros se encuentran reconocidos tanto en la contabilidad patrimonial como en los registros presupuestarios correspondientes, por lo que no constituyen una partida conciliatoria adicional.

En consecuencia, la conciliación de los ingresos presupuestarios y contables no presenta diferencias entre los importes devengados durante el periodo que se informa.

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.

Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2026

(Cifras en pesos M.N.)

Concepto	2026
1. Total de Egresos Presupuestarios	**119,008,676.54**
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	**0.00**
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0.00
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00

2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	**8,900.67**
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Otros Gastos	8,900.67
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	0.00
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
4. Total de Gastos Contables calculado (4 = 1 − 2 + 3)	**119,017,577.21**

Integración de diferencias entre los momentos de reconocimiento contable y presupuestario

Concepto	Importe
Total de gastos obtenido mediante la conciliación de conceptos identificados	119,017,577.21
Gastos de nómina y prestaciones reconocidos patrimonialmente, con diferencias respecto del devengo presupuestario por CLC, complementos y reclasificaciones	1,593,127.03
Retenciones fiscales reconocidas patrimonialmente, cuyo registro presupuestario se complementa mediante los enteros correspondientes	312,294.53
Menos: enteros de recursos propios y anticipos de viáticos con distinto momento o cuenta de reconocimiento patrimonial	(520,105.00)
Menos: operaciones de seguros y fondo de ahorro con registros presupuestarios cuya correspondencia patrimonial está por concluir	(241,854.22)
Diferencia neta entre momentos contables y presupuestarios	**1,143,462.34**
Total de Gastos Contables según Estado de Actividades	**120,161,039.55**

La conciliación de los egresos presupuestarios y gastos contables considera los distintos momentos de reconocimiento de las operaciones realizadas por la Entidad.

En los recursos fiscales, el reconocimiento patrimonial de los gastos comprende el importe de los bienes y servicios recibidos, incluido el Impuesto al Valor Agregado cuando no resulta acreditable, mientras que el devengo presupuestario se realiza mediante las Cuentas por Liquidar Certificadas y conforme a los procedimientos establecidos para el ejercicio de los recursos públicos.

En el caso de los recursos propios, los gastos se reconocen contable y presupuestariamente por los importes correspondientes a los bienes y servicios adquiridos, excluyendo el Impuesto al Valor Agregado acreditable, cuyo registro se realiza de manera independiente.

Por su parte, los servicios personales comprenden las obligaciones laborales reconocidas patrimonialmente conforme a su devengo, mientras que los registros presupuestarios se realizan mediante las Cuentas por Liquidar Certificadas y se complementan con los enteros correspondientes a retenciones y contribuciones.

Las diferencias identificadas entre los registros contables y presupuestarios corresponden principalmente a los distintos momentos de reconocimiento de las operaciones, particularmente en materia de servicios personales, retenciones y enteros de contribuciones.

Estas diferencias son principalmente de carácter temporal y se derivan de los procedimientos administrativos y presupuestarios aplicables al ejercicio de los recursos, por lo que se prevé que, conforme se realicen las operaciones correspondientes, los momentos contables del egreso queden debidamente integrados y conciliados al cierre del ejercicio fiscal 2026.

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

3. CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS

1. Cuentas de Orden Contable

Al tercer trimestre de los ejercicios 2026 y 2025, Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. presenta los siguientes saldos en las cuentas de orden contables relacionadas con demandas judiciales:

Concepto	2026	2025
Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	37,320,902	45,244,564
Resolución de Demandas en Proceso Judicial	(37,320,902)	(45,244,564)
Saldo neto de cuentas de orden	**0**	**0**

a) Demandas Judiciales en Proceso de Resolución

Al cierre del tercer trimestre de 2026, la Entidad presenta un saldo de 37,320,902 pesos en la cuenta 7411, Demandas Judiciales en Proceso de Resolución, correspondiente a las contingencias judiciales identificadas en sus registros contables de control.

La cuenta 7421, Resolución de Demandas en Proceso Judicial, presenta un saldo de naturaleza contraria por el mismo importe, utilizado como contracuenta de orden, por lo que no representa una obligación adicional para la Entidad.

Estos registros permiten mantener el control de las contingencias judiciales identificadas, sin que su reconocimiento implique necesariamente la existencia de obligaciones exigibles o resoluciones definitivas.

La información relativa al número de asuntos, su naturaleza, situación procesal y posibles efectos económicos deberá complementarse con los informes y documentos proporcionados por el área jurídica competente.

b) Obligaciones Laborales

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y las disposiciones laborales aplicables, Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. mantiene obligaciones relacionadas con pensiones, primas de antigüedad y otros beneficios a sus trabajadores.

La Entidad cuenta con recursos destinados al fondo complementario de pensiones y beneficios laborales, administrados mediante un contrato de intermediación bursátil con Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V.

Al cierre del tercer trimestre de 2026, dichos recursos presentan un saldo de 21,175,740 pesos, reconocido en las Inversiones Financieras a Largo Plazo, con una provisión contable relacionada por el mismo importe.

Los documentos institucionales de ejercicios anteriores contienen información relativa al control en cuentas de orden de las obligaciones laborales y su relación con las estimaciones actuariales.

Sin embargo, en las cuentas de orden contables consultadas al 30 de septiembre de 2026 no se identificó un registro específico que permita reproducir la integración de dichos importes.

La determinación de las obligaciones laborales y la suficiencia de los recursos destinados a su cobertura deberán sustentarse en los estudios actuariales correspondientes y en la información proporcionada por las áreas responsables.

c) Convenios de Colaboración

Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. celebra convenios de colaboración con diversas instituciones públicas y privadas para la producción, transmisión, promoción y difusión de contenidos culturales, artísticos y educativos.

Estos convenios permiten fortalecer la presencia institucional de Canal 22 en distintos medios y plataformas, así como ampliar la difusión de su programación y contenidos mediante acciones de colaboración interinstitucional.

Algunos de estos instrumentos contemplan el intercambio de bienes y servicios mediante operaciones en especie, cuyo tratamiento contable, presupuestario y fiscal debe atender a las características de cada operación.

Los documentos institucionales de ejercicios anteriores contienen información relacionada con convenios de colaboración por recibir, recibidos, por otorgar y otorgados.

No obstante, en las cuentas de orden contables consultadas al cierre del tercer trimestre de 2026 no se identificaron registros específicos que permitan reproducir la integración de dichos conceptos.

La información deberá complementarse con los contratos, los controles administrativos y los documentos que acrediten los servicios recibidos y otorgados durante el periodo, a efecto de determinar las operaciones susceptibles de reconocimiento y revelación.

La ausencia de registros específicos en las cuentas de orden consultadas no implica la inexistencia de convenios de colaboración u operaciones en especie realizadas por la Entidad.

2. Cuentas de Orden Presupuestario

La Entidad se apega a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mediante el reconocimiento de los distintos momentos contables de los ingresos y egresos a través de las cuentas de orden presupuestarias.

Durante el ejercicio 2026, la estructura de las cuentas presupuestarias registrada en CONTPAQi incorpora elementos de la clasificación programática y presupuestaria, lo que permite identificar las operaciones por programa presupuestario, fuente de financiamiento y partida de gasto, favoreciendo su seguimiento y control.

a) Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos

Al 30 de septiembre de 2026, los registros correspondientes a las cuentas de orden presupuestarias de ingresos presentan la siguiente integración:

Cuenta	Concepto	Importe 2026
8.1.1	Ley de Ingresos Estimada	199,827,536
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar	210,978,501
8.1.3	Modificaciones netas a la Ley de Ingresos Estimada	129,991,621
	Ley de Ingresos Modificada	**329,819,157**
	Ingresos Devengados acumulados	118,840,656
	Ingresos Recaudados acumulados	113,977,328
	Ingresos Devengados pendientes de recaudar	4,863,328

Al inicio del ejercicio 2026, la Entidad contó con una estimación de ingresos de 199,827,536 pesos, a la cual se incorporaron modificaciones netas por 129,991,621 pesos, obteniéndose un presupuesto modificado de 329,819,157 pesos.

Durante el periodo de enero a septiembre de 2026, los ingresos devengados ascendieron a 118,840,656 pesos, mientras que los ingresos recaudados importaron 113,977,328 pesos.

La diferencia de 4,863,328 pesos representa los ingresos devengados pendientes de recaudar al cierre del periodo, conforme a los registros presupuestarios.

Los ingresos devengados acumulados mantienen correspondencia con los ingresos contables reconocidos en el Estado de Actividades y con la conciliación entre ingresos presupuestarios y contables.

Para su presentación, se distinguen los movimientos acumulados de los momentos del ingreso devengado y recaudado de los saldos remanentes de las cuentas de orden presupuestarias, evitando duplicar los importes reconocidos durante el ejercicio.

b) Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos

Al 30 de septiembre de 2026, los registros correspondientes a las cuentas de orden presupuestarias de egresos presentan la siguiente integración:

Cuenta	Concepto	Importe 2026
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	199,827,536
8.2.2	Presupuesto de Egresos Disponible por Ejercer	108,823,039
8.2.3	Modificaciones netas al Presupuesto de Egresos Aprobado	129,991,621
	Presupuesto de Egresos Modificado	**329,819,157**
8.2.4	Presupuesto Comprometido pendiente de devengar	101,987,441
8.2.5	Presupuesto Devengado pendiente de ejercer	14,667
8.2.6	Presupuesto Ejercido pendiente de pagar	1,867,131
8.2.7	Presupuesto Pagado acumulado	117,126,878

Los momentos contables acumulados del presupuesto de egresos presentan la siguiente integración:

Concepto	Importe 2026
Presupuesto Comprometido acumulado	220,996,118
Presupuesto Devengado acumulado	119,008,677
Presupuesto Ejercido acumulado	118,994,009
Presupuesto Pagado acumulado	117,126,878

El Presupuesto de Egresos Aprobado para el ejercicio 2026 ascendió a 199,827,536 pesos, al cual se incorporaron modificaciones netas por 129,991,621 pesos, obteniéndose un presupuesto modificado de 329,819,157 pesos al cierre del tercer trimestre.

El presupuesto comprometido acumulado asciende a 220,996,118 pesos, mientras que el devengado importa 119,008,677 pesos, el ejercido 118,994,009 pesos y el pagado 117,126,878 pesos.

Las diferencias entre los distintos momentos presupuestarios representan las operaciones que se encuentran pendientes de avanzar a la siguiente etapa del ejercicio del gasto, conforme a los procedimientos administrativos y presupuestarios aplicables.

En este sentido, los registros de las cuentas de orden permiten identificar tanto los movimientos acumulados de cada momento como los saldos pendientes de devengar, ejercer y pagar, evitando duplicar importes por las transferencias realizadas entre las distintas etapas.

El registro de las operaciones se realiza mediante CONTPAQi, utilizando la información de los sistemas SICOP y SIAFF, así como las adecuaciones presupuestarias autorizadas, lo que permite mantener la correspondencia entre el ejercicio del presupuesto, los documentos que sustentan las operaciones y los momentos contables del egreso.

La estructura programática incorporada en las cuentas de orden presupuestarias contribuye a fortalecer la trazabilidad, el seguimiento y el control de los recursos públicos asignados a Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.